

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL **DÍA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL C. **DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, IVONNE BUSTOS PAREDES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ROSA ISELA CASTRO FLORES, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS, JUDITH ALICIA DE LOS REYES JUÁREZ, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, ALEJANDRA LARA MAIZ, EDUARDO LEAL BUENFIL, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, CLAUDIA TAPIA CASTELO, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ. **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY 37 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A LA QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE OCTUBRE DEL 2018.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA DE HOY LE DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LA ASOCIACIÓN PRODAN, PROTECCIÓN DE ANIMALES, SEAN USTEDES BIENVENIDOS”. (*APLAUSOS*)

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE OCTUBRE DE 2018, YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, ME PERMITO PROPOSER AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE OCTUBRE DE 2018, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LA MISMA **SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚM. 14 DE SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 1 DEL MES DE OCTUBRE DE 2018, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS Y TREINTA Y NUEVE MINUTOS, DEL DÍA 1 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA Y 1 AUSENTE CON AVISO; EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. **SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 21 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PRESENTÓ INICIATIVA DE LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE MAMA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON LOS CC. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA Y ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES.

LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA AL ART. 168 BIS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RELATIVO A QUE LOS GIROS MERCANTILES COMO RESTAURANTES, BARES Y SIMILARES DEBERÁN TENER UN SISTEMA DE RECICLADO, INDEPENDIENTEMENTE DEL MATERIAL UTILIZADO PARA SU FABRICACIÓN, DE LAS BOTELLAS O ENVASES PLÁSTICOS QUE SE UTILICEN EN SUS NEGOCIOS. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

EL C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LOS ARTÍCULOS 13, 24, 25 Y 26, Y SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y SE REFORMAN LAS FRACCIONES XX Y XXII DEL ARTÍCULO 2, Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN MATERIA DE BECAS DE POSGRADO DE CONACYT Y FOMENTO AL EMPLEO. INTERVINIERON PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS CC. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, IVONNE BUSTOS PAREDES Y TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, LAS SUSCRIPCIONES FUERON ACEPTADAS POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

EL C. DIP ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL PARTIDO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE TRABAJO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 17 PÁRRAFO PRIMERO Y FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY DE AMPARO, LA CUAL SEÑALA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DE LOS DERECHOS AGRARIOS. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

LA C. DIP NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DE SU FRACCIÓN VI, RECORRIENDO EL TEXTO ORIGINAL DE LA FRACCIÓN VI A LA FRACCIÓN VII Y SUBSECUENTEMENTE LAS DEMÁS, ADICIONANDO LA FRACCIÓN XV, ADICIÓN

DE LA FRACCIÓN II BIS, AL ARTÍCULO 82 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ADICIÓN DE LA FRACCIÓN V BIS, AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y REFORMA AL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DE SU FRACCIÓN II, RECORRIENDO EL TEXTO ORIGINAL DE LA FRACCIÓN II A LA FRACCIÓN III Y SUBSECUENTEMENTE LAS DEMÁS, ADICIONANDO LA FRACCIÓN VIII. INTERVINO LA C. DIP MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, SOLICITANDO QUE TAMBIÉN FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN. EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE LA INICIATIVA PRESENTADA SEA TURNADA A TRES COMISIONES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ANTICORRUPCIÓN CON CARÁCTER DE URGENTE.**

LA C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 46 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A FIN DE QUE LOS EXPEDIENTES QUE TENGAN EL CARÁCTER DE INICIATIVAS DE LEY, DECRETOS, EXHORTOS, PUNTOS DE ACUERDO, DENUNCIAS O SOLICITUDES AL CONGRESO, QUE NO TENGAN CARÁCTER DE DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA O JUICIO POLÍTICO; QUE NO HAYAN SIDO DICTAMINADOS EN EL LAPSO DE UN AÑO A PARTIR DE HABER SIDO TURNADOS A COMISIONES, SERÁN DADOS DE BAJA POR CADUCIDAD DEL LISTADO DE ASUNTOS PENDIENTES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

EL C. DIP. MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN INCISO A) EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A FIN DE QUE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS QUE TENGAN COMO PROPÓSITO MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES, SEAN LAS MEJORES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES.**

EL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR EL QUE SE DEROGAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. EN RELACIÓN A LA CADUCIDAD DE LOS EXPEDIENTES QUE CUMPLEN UN AÑO O SEIS MESES, DEROGANDO DICHOS PÁRRAFOS, DE TAL MANERA QUE NO EXISTA DICHA PRESCRIPCIÓN. INTERVINIERON LOS CC. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS Y HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ. LA SUSCRIPCIÓN DE LA DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

INFORME DE COMISIONES

EL C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOTENER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DICTÁMENES DE LOS EXPEDIENTES **11239/LXXIV, 11856/LXXIV, 10888/LXXIV, 11732/LXXIV Y EL 11878/LXXIV** DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL EXPEDIENTE **11878/LXXIV** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 55 Y 58 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA POLÍTICO ELECTORAL. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS Y ZEFERINO JUÁREZ MATA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

LA C. DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE. DIO LECTURA AL EXPEDIENTE **11239/LXXIV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 7 ASÍ COMO MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACORDÁNDOSE QUE ES DE NO APROBARSE. INTERVINO A FAVOR LA C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL EXPEDIENTE **10888/LXXIV**, QUE CONTIENE UNA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 16, 17 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE JUSTICIA COTIDIANA, SOLUCIÓN DE FONDO DEL CONFLICTO Y COMPETENCIA LEGISLATIVA SOBRE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES. ACORDANDO QUE QUEDA SIN MATERIA. **INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

LA C. DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE **11856/LXXIV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE NO APROBARSE.

INTERVINIERON LOS CC. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, QUIEN SE ABSTENDRÁ EN LA VOTACIÓN AL SER MAESTRO EN LA INSTITUCIÓN QUE PRESENTA LA INICIATIVA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.**

EL C. DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL **EXPEDIENTE 11732/LXXIV** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ACORDÁNDOSE NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA Y ÁLVARO IBARRA HINOJOSA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES

EL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA PROYECTAR ALGUNAS IMÁGENES PARA RESPALDAR SU EXPOSICIÓN. PRESENTÓ UN RESPETUOSO EXHORTO AL ARQ. JORGE ALFREDO LONGORIA TREVÍÑO, DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CREAR UNA TARJETA ÚNICA CON TARIFAS SEMANALES Y/O MENSUALES, CON BENEFICIOS ESPECIALMENTE, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, JÓVENES Y TODOS LOS USUARIOS EN GENERAL, PARA EL USO ILIMITADO DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN NUESTRO ESTADO. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ Y CELIA ALONSO RODRÍGUEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. BEATRIZ DE LOS SANTOS. LAS ADICIONES DE LA DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS Y LA DIP. BEATRIZ DE LOS SANTOS FUERON ACEPTADAS POR EL DIPUTADO PROMOVIENTE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.** ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA EL ANÁLISIS Y COMBATE A LA DESAPARICIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. NO HUBO INTERVENCIONES. EL C. PRESIDENTE **LO TURNÓ A COORDINACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

EL C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE SIRVA SOMETER A LA APROBACIÓN DEL CONGRESO, LA PROPUESTA SOBRE EL CARGO DEL TITULAR DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, Y QUE EN SU OPORTUNIDAD, UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO CONTEMPLADO, EXPEDIR EL NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS E IVONNE BUSTOS PAREDES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

AL ESTAR POR AGOTARSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENCIA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA CONCLUIR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL C. DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA INSTRUIR AL EQUIPO TÉCNICO PARA PROYECTAR IMÁGENES PARA RESPALDAR SU EXPOSICIÓN. PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL EXHORTA AL GOBERNADOR JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, A FIN DE QUE DESTINE RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA LÍNEA TELEFÓNICA PARA QUE LA LÍNEA 01800 MUJERES SE REACTIVE Y BRINDE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO. INTERVINIERON LOS CC. DIP. KARINA BARRÓN PERALES, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ E IVONNE BUSTOS PAREDES. EL C. DIP. PROMOVIENTE ACEPTÓ LA SUSCRIPCIÓN Y ADICIONES SUGERIDAS DE LOS CC. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES Y RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ; ADEMÁS DETALLÓ LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO ACEPTABA LA SUGERENCIA DE LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN EL CUAL HACE UN EXHORTO A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN PARA QUE SE REFORMEN DIVERSOS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO QUE SEAN DESIGNADOS LOS

TITULARES DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS QUINCE HORAS DIEZ MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 15 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 2 DEL MES DE OCTUBRE DE 2018, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA DOS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018, CON LA ASISTENCIA DE 37 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 4 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN Y 01 DIPUTADO AUSENTE CON AVISO. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

EL C. PRESIDENTE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS**, EL CUAL A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RECONOCIÓ AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO Y AL SECRETARIO DE ECONOMÍA, LIC. IDELFONSO GUAJARDO VILLAREAL, POR CONCRETAR EL ACUERDO COMERCIAL ENTRE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 2 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 159 BIS-2 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A FIN DE QUE LAS PERSONAS MORALES QUE ACREDITEN OFRECER SERVICIO TRANSPORTE PRIVADO EN LA MODALIDAD DE VEHÍCULO COMPARTIDO EN EL TERRITORIO DE NUEVO LEÓN TENDRÁN DERECHO A LA REDUCCIÓN HASTA DEL 50% EN EL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS A SU CARGO. INTERVINO EL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA PROYECTAR IMÁGENES PARA RESPALDAR SU EXPOSICIÓN. PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LAS FRACCIONES I, LXVI Y LXVII DEL ARTÍCULO 3; POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 190; Y POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 3, DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 170 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN RELACIÓN CON LA CONTAMINACIÓN VISUAL. SE TURNÓ A LA COMISIÓNES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO.

LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 46 Y 52 PRIMER PÁRRAFO Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 67 BIS Y 154 BIS, TODOS DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; CON EL FIN DE QUE CUANDO POR MOTIVOS DE TRABAJO SEAN VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA POR UN ACTO DELINCUENCIAL. INTERVINIERON SOLICITANDO SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS CC. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, A NOMBRE DE TODA LA BANCADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, A NOMBRE DE LA BANCADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL. SIENDO ACEPTADAS POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. SE TURNÓ A COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.

EL C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON SOLICITANDO SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LAS CC. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y KARINA MARLEN BARRÓN PERALES. SIENDO ACEPTADAS POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. SE TURNÓ A LAS COMISIÓNES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

INFORME DE COMISIONES

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES

LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA PROYECTAR UN VÍDEO PARA RESPALDAR SU EXPOSICIÓN. LA C. DIP. PRESENTÓ UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN Y A LA C. MARTHA CECILIA REYES CRUZ, DIRECTORA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE DEFINA UNA ESTRATEGIA URGENTE PARA ACABAR CON LA OLA DE FEMINICIDIOS EN LA ENTIDAD Y SE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS AVANCES QUE SE HAN LOGRADO PARA ATENDER LA ALERTA DE GÉNERO QUE SE EMITIÓ EN EL ESTADO EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2016. ADEMÁS PRESENTÓ UN EXHORTO AL C. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE DESIGNE A LA BREVEDAD POSIBLE AL RESPONSABLE DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS Y DELITOS COMETIDOS CONTRA LAS MUJERES, A FIN DE QUE ESTE ENCABECE LOS TRABAJOS PARA ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS E IVONNE BUSTOS PAREDES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL Y RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, LAS ADICIONES PRESENTADAS FUERON ACEPTADAS POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN ATENTO EXHORTO A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES TOME ACCIONES PARA COADYUVAR EN DETENER Y SANCIONAR LA VENTA DE MEDICAMENTO ILEGAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS PRODUCTOS DENOMINADOS “MILAGRO”. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL**

ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO PARA RECORDAR LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA PLAZA DE LAS TRES CULTURAS, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 02 DE OCTUBRE DEL AÑO DE 1968. ADEMÁS DE TENER PRESENTES LOS HECHOS OCURRIDOS EN ACTEAL (1997) Y AYOTZINAPA (2014). INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES (2) Y LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA. LA PROPUESTA DEL DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE.

LA C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA PROYECTAR IMÁGENES AUDIOVISUALES PARA RESPALDAR SU EXPOSICIÓN. PRESENTÓ UN EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE SIRVAN INFORMAR A LOS HABITANTES DEL PREDIO “EL CAPRICHÓ” O A SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES LEGALES LAS RAZONES POR LAS CUALES FUERON DESALOJADOS Y SE NIEGA SU REINGRESO. ADEMÁS DE QUE EL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS ATIENDA PUNTUALMENTE LA DENUNCIAS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS DE LOS CIUDADANOS Y, EN CASO DE ENCONTRARLAS, EMITA LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES. INTERVINO EL C. DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA CON 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 25 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, A NOMBRE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE RINDA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO DE LA TOTALIDAD DE POZOS DE EXTRACCIÓN DE GAS SHALE QUE EXISTAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MENCIONANDO CUÁNTOS DE ESTOS POZOS OPERAN EN CADA MUNICIPIO, Y LAS EMPRESAS QUE LAS OPERAN, ASÍ MISMO INFORMEN SOBRE LOS DAÑOS QUE SE HAN PROVOCADO AL MEDIO AMBIENTE, EN EL ENTORNO EN DONDE SE LOCALIZAN ESTOS POZOS DE EXTRACCIÓN DE GAS SHALE Y QUÉ MEDIDAS SE ESTÁN APLICANDO PARA REMEDIAR LOS DAÑOS. ASÍ MISMO PARA EXIGIRLE QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS AUTORIDADES FEDERALES COMPETENTES, PARA QUE DE INMEDIATO SE PROCEDA A LA CLAUSURA DEFINITIVA DE LOS POZOS DE EXTRACCIÓN DE GAS SHALE,

MEDIANTE LA TÉCNICA DE FRACKING, QUE EXISTAN EN EL ESTADO. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ E IVONNE BUSTOS PAREDES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS CATORCE HORAS VEINTIÚN MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 16 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 3 DEL MES DE OCTUBRE DE 2018, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS Y VEINTINUEVE MINUTOS, DEL DÍA 3 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CON LA ASISTENCIA DE 39 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA Y 3 AUSENTES CON AVISO; EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 2 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 138 DE LA

LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, CON LA FINALIDAD DE PREVER EN LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA DEPORTIVA, EN EL CAPITULADO EN MATERIA DE VIOLENCIA EN EL DEPORTE, PARA QUE EN MEDIDA DE LO POSIBLE SE SANCIÓN A CUALQUIER PERSONA QUE REALICE ESTAS ACCIONES EN CUALQUIER LUGAR POR MOTIVO DEL EVENTO DEPORTIVO QUE VAYA A CELEBRARSE, SE ESTÉ CELEBRANDO, O SE HAYA CELEBRADO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

LA C. DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA SUSCRIPCIÓN FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

LA C. DIP MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, COORDINADORA DEL PARTIDO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 140, 147, 148, 165, 166, 172, 177, 216, 217, 218, 291 BIS, 294, 322, 323, 391 PRIMER PÁRRAFO, 414 PRIMER PÁRRAFO, 486, 569, 581, 582, 728 FRACCIONES I Y II Y 2886 FRACCIÓN III. RELATIVO A LA OBLIGACIÓN DE LOS OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL EN NUESTRO ESTADO, A LA ACEPTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE MATRIMONIO DE PAREJAS DEL MISMO SEXO. INTERVINIERON PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS CC. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ. LAS SUSCRIPCIONES FUERON ACEPTADAS POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

LA C. DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA PROYECTAR UN VÍDEO PARA RESPALDAR SU EXPOSICIÓN. PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 445 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE MALTRATO O CRUELDAZ CONTRA ANIMALES DOMÉSTICOS Y SE LOGRE LA EJECUCIÓN EFECTIVA DE LA PENA O SANCIÓN Y REALMENTE EXISTA UNA CONCIENTIZACIÓN A LA SOCIEDAD PARA PREVER EL DELITO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

EL C. DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS PÁRRAFOS 13 Y 14 AL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. PARA QUE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS ESTABLEZCAN UN SISTEMA DE MODERNIZACIÓN CONTINUA ENFOCADA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE AYUDEN A RESOLVER Y FACILITAR LA OPERATIVIDAD Y DESARROLLO DE LOS DIVERSOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN A LA POBLACIÓN, A FIN DE QUE DENTRO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS SE LOGRE EL CONCEPTO DE CIUDAD INTELIGENTE. INTERVINIERON PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS CC. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS E IVONNE BUSTOS PAREDES. LAS SUSCRIPCIONES FUERON ACEPTADAS POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

LA C. DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. INTERVINIERON PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS CC. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, A NOMBRE DE TODO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ASAEL SEPÚLVEDA VILLAREAL, A NOMBRE DE TODO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ E IVONNE BUSTOS PAREDES. LAS SUSCRIPCIONES FUERON ACEPTADAS POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, DONDE SEÑALO QUE SE DIO A CONOCER POR PARTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE EN ESTOS MOMENTOS SE REGISTRO UN AMOTINAMIENTO EN EL TUTELAR DE MENORES DEL ESTADO Y EXHORTA A LAS AUTORIDADES QUE ACTÚEN INMEDIATAMENTE PARA PREVENIR DAÑOS Y SOBRE TODO PROTEGER EL INTERÉS DE LOS MENORES DE EDAD. ADEMÁS DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO SE COMPROMETE A REALIZAR LAS ARMONIZACIONES NECESARIAS CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES CON EL OBJETIVO DE CREAR MARCOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA PROTECCIÓN DEL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES. EN SUMA AL TRABAJO QUE YA REALIZARÁ ESTE CONGRESO ESTAMOS SEGUROS QUE EL PODER EJECUTIVO HARÁ LO PROPIO.

CONTINUANDO CON EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN LAS FRACCIONES IX, X Y XI DEL ARTÍCULO 2, MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 5, Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 8 Y MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE AGREGAR LOS DELITOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO Y DELITOS CONTRA LA SALUD A LA LEY DE EXTINCIÓN DEL DOMINIO DEL ESTADO.**SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

EL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 18 BIS LA LEY QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ADICIONAR UN MARCO LEGAL QUE GARANTICE EL BIENESTAR DE LAS MUJERES EN RECLUSIÓN Y DE SUS MENORES HIJOS. INTERVINIERON PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS CC. DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, IVONNE BUSTOS PAREDES, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, A NOMBRE DE TODO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES. LAS SUSCRIPCIONES FUERON ACEPTADAS POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, A NOMBRE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR EL APOYO PARA PROYECTAR UN VÍDEO PARA RESPALDAR SU EXPOSICIÓN. PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 16 BIS Y LA ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 322 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A FIN DE SANCIONAR AL QUE INDUZCA O AUXILIE A NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES AL SUICIDIO, HASTA LLEGAR A SU CONSUMACIÓN, SERÁ SANCIONADO CON CINCO A DOCE AÑOS DE PRISIÓN. INTERVINIERON PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS CC. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ROSA ISELA CASTRO FLORES, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ. LAS SUSCRIPCIONES FUERON ACEPTADAS POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

INFORME DE COMISIONES

EL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DICTÁMENES DE LOS EXPEDIENTES **11900/ LXXV, 10315/LXXIV, 10755/LXXIV, 10809/LXXIV Y 10873/LXXIV** DE LAS COMISIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, INTEGRANTE A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE **11900/LXXV**; RELATIVO A INICIATIVA CON PROYECTO

DE DECRETO QUE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN RELACIÓN A LA DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES EN TODOS LOS ÁMBITO. EL PRESIDENTE PREGUNTÓ SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE SEPARARA ALGÚN ARTÍCULO, NO SE SEPARÓ NINGÚN ARTÍCULO. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS CC DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLAREAL Y JUDITH ALICIA DE LOS REYES JUÁREZ. EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.** AL NO SEPARAR NINGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR** EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA INICIATIVA PRESENTADA. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

AL ESTAR POR AGOTARSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENCIA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA CONCLUIR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLAREAL, **INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO**, DIO LECTURA A LOS EXPEDIENTES **10315/LXXIV, 10755/LXXIV, 10809/LXXIV, 10873/LXXIV** LOS CUALES CONTIENEN INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. EL PRESIDENTE PREGUNTÓ SI EXISTÍA ALGÚN DIPUTADO QUE SEPARARA ALGÚN ARTÍCULO, NO SE SEPARÓ NINGÚN ARTÍCULO. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LOS CC. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.** AL NO SEPARAR NINGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR** EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA INICIATIVA PRESENTADA. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, INTEGRANTE **DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**, DIO LECTURA AL **EXPEDIENTE 11673/LXXIV**, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. PARA QUE SE AUTORICE EL FINANCIAMIENTO POR LA CANTIDAD DE \$60, 000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA QUE SEAN DESTINADOS PARA CUBRIR LAS OBRAS AUTORIZADAS POR EL CABILDO, DENTRO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ. EL C. PRESIDENTE EXPRESO QUE EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN CONTIENE UNA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PARA QUE SE AUTORICE EL FINANCIAMIENTO SOLICITADO Y SEAN DESTINADOS PARA CUBRIR LAS OBRAS AUTORIZADAS POR EL CABILDO, DENTRO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, ESTA PRESIDENCIA LES INFORMA QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS

ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EL MISMO, DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA LEGISLATURA, FUE APROBADO CON 34 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ME PERMITO DEJAR ASENTADO EN ACTAS QUE CON DICHA VOTACIÓN SE CUMPLE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EN LOS QUE SE ESTABLECE QUE DEBE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE QUIEN INTEGRA LA LEGISLATURA, ASÍ COMO EL ANÁLISIS DE LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN.

ASUNTOS GENERALES

LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA PROYECTAR UN VÍDEO PARA RESPALDAR SU EXPOSICIÓN. PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO AL ING. ROGELIO GARZA RIVERA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE OTORGUEN BECAS DEL 70 % DENTRO DEL PROGRAMA UNIVERSIDAD PARA MAYORES Y PARA AQUELLOS ESTUDIANTES MAYORES DE 55 AÑOS EN ADELANTE INTERESADOS EN CURSAR O QUE ESTÉN CURSANDO LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR. NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN DONDE LA LXXV, APRUEBA LA INSTALACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO PERMANENTE EN MATERIA AMBIENTAL, CUYO PROPÓSITO SERÁ COORDINAR LOS ESFUERZOS DE LAS DISTINTAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO RESPECTO DE LAS INICIATIVAS Y EXPEDIENTES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE. PARA TAL EFECTO, LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE COORDINARÁ LOS TRABAJOS DE LA MESA DE TRABAJO PERMANENTE, ACORDARÁ EL CALENDARIO DE TRABAJO, LAS CONVOCATORIAS QUE CORRESPONDAN Y EN SU CASO, SOLICITARÁ EL RETURNO DE LOS EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTREN EN OTRAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO. ADEMÁS, SE INSTRUYE A LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO DEL CONGRESO A QUE, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, FRACCIÓN X, Y ARTÍCULO 66, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESTEN EL APOYO NECESARIO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO DE LAS MESA DE TRABAJO PERMANENTE AUTORIZADA EN EL PRESENTE ACUERDO. INTERVINIERON LOS CC. DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, IVONNE BUSTOS BALDERAS, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES,

LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, Y JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. TODAS LAS ADICIONES FUERON ACEPTADOS POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. EL C. PRESIDENTE LO TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

EL C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL EXHORTA AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, INGENIERO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, PARA QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE INICIAR CONJUNTAMENTE CON UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y DEMÁS ORGANISMOS COMPETENTES, UNA URGENTE E INTENSA CAMPAÑA INFORMATIVA Y DE DIFUSIÓN QUE INVITE Y PROMOCIONE A LA INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES TÉCNICOS Y ESPECIALISTAS EN LA MATERIA DE GERIATRÍA, EN PLANTELES Y/O ESTUDIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO, MEDIANTE LA CONDONACIÓN Y/O SUBSIDIO DE CUOTAS O COLEGIATURAS, CON EL FIN DE LOGRAR ALCANZAR AL MÁXIMO EL RECURSO HUMANO INDISPENSABLE PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.** ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS EJERCICIOS 2017 Y 2018 PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS AL PROGRAMA ALIADOS CONTIGO, E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL RESULTADO DE LA MISMA EN EL INFORME DE CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE. NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.** ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA C. DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y

REGLAMENTARIAS SE SIRVAN A INSTRUIR A LOS POLICÍAS DE TRÁNSITO PARA QUE EN SUS RECORRIDOS ORDINARIOS DE VIGILANCIA, FORTALEZCAN LOS RELACIONADOS A COMPROBAR QUE LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DESTINADOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESTÉN SIENDO UTILIZADOS POR LOS VEHÍCULOS QUE CUENTEN CON EL SEÑALAMIENTO LEGAL PERMITIDO PARA IDENTIFICAR QUE EN EL MISMO SE TRASLADA A UNA PERSONA CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, LO ANTERIOR INCLUYE CAJONES DESTINADOS PARA TAL EFECTO EN LAS TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y CONVENIENCIA. NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, INFORMÓ AL PLENO QUE POR LA MAÑANA ACOMPAÑADA DE ALGUNOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO Y LA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PRESENTARON EN OFICIALÍA DE PARTES UN PUNTO DE ACUERDO, EN EL CUAL CONVOCAN A LA COCRI EVALUAR LA POSIBILIDAD DE HACER MESAS DE TRABAJO RESPECTO AL TEMA DE TRANSPORTE EN PRÓXIMOS DÍAS DEL MES EN CURSO. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES Y CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS TRES MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

EFFECTUADO LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIOS SIGNADOS POR EL C. ING. JOSÉ MANUEL VITAL COUTURIER, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS

REALIZADOS POR LA LXXIV LEGISLATURA. - DE ENTERADO Y SE ANEXA EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 1496, 1501, 1621, 1571 Y 1728 APROBADOS POR LA LXXIV LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.

2. **ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. ADRIÁN DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. GENARO GARCÍA DE LA GARZA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y LIC. ANTONIO FERNANDO MARTÍNEZ BELTRÁN, TESORERO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR EL PLAZO DE 25 AÑOS, A FAVOR DE LA JUNTA DE MEJORAMIENTO MORAL, CÍVICO Y MATERIAL DEL FRACCIONAMIENTO LAS TORRES, SECTOR LA HERRADURA, RESPECTO DEL INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL DE MAYOR EXTENSIÓN, DEL CUAL SE OTORGARÁ UNA SUPERFICIE DE 81.52 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL CRUCE DE LAS CALLES PASEO DE GRANADA, PASEO DE SAN MARINO Y BARCELONA, EN EL FRACCIONAMIENTO LAS TORRES, SEGUNDO SECTOR DE DICHO MUNICIPIO.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

3. **ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. ADRIÁN DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. GENARO GARCÍA DE LA GARZA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y LIC. ANTONIO FERNANDO MARTÍNEZ BELTRÁN, TESORERO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR EL PLAZO DE 25 AÑOS, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS RESIDENCIAL FLOR DE PIEDRA, ASOCIACIÓN CIVIL, RESPECTO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL DE MAYOR EXTENSIÓN, DEL CUAL SE OTORGARÁ UNA SUPERFICIE DE**

12.95 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL CRUCE DE LAS CALLES FLOR DE PIEDRA Y CAMINO AL DIENTE EN EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL FLOR DE PIEDRA DE DICHO MUNICIPIO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

4. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LIC. ADRIÁN DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. GENARO GARCÍA DE LA GARZA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y LIC. ANTONIO FERNANDO MARTÍNEZ BELTRÁN, TESORERO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR EL PLAZO DE 25 AÑOS, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE SIERRA ALTA, SECTOR RINCÓN DE LOS ENCINOS, ASOCIACIÓN CIVIL, RESPECTO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL DE MAYOR EXTENSIÓN, DEL CUAL SE OTORGARÁ UNA SUPERFICIE DE 26.35 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL CRUCE DE LA AVENIDA SIERRA ALTA Y LA CALLE ENCINO ROJO, EN EL FRACCIONAMIENTO SIERRA ALTA, QUINTO SECTOR, DE DICHO MUNICIPIO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

5. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. JAIME JAVIER RODRÍGUEZ SILVA Y ROSALVA LÓPEZ NÉSTOR, INTEGRANTES DEL PATRONATO MANOS UNIDAS POR LOS QUE MENOS TIENEN, A.C., MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN VI DEL**

**REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE
TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

6. 3 OFICIOS SIGNADOS POR LA C. MDF. LORENA AHIDEÉ TREVIÑO PÉREZ, DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR LA LXXIV LEGISLATURA. - **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 1616, 1721 Y 1737 APROBADOS POR LA LXXIV LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
7. **ESCRITO PRESENTADO POR INTEGRANTES DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO ESTATAL Y A LOS CINCUENTA Y UN MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE LAS CALLES Y AVENIDAS, EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS QUE TENGAN POR DENOMINACIÓN EL NOMBRE “GUSTAVO DÍAZ ORDAZ”, SEAN SUSTITUIDOS CON OTROS ALUSIVOS A LOS LAMENTABLES HECHOS OCURRIDOS EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 1968 EN “LA PLAZA DE LAS TRES CULTURAS” DE LA CIUDAD DE MÉXICO. - **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.****
8. **ESCRITO SIGNADO POR EL C. JOSÉ ORTÍZ MENA Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN DIVERSAS OBSERVACIONES A LA CREACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. - **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 11988/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.****

9. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. ADRIÁN ESCAMILLA PALAFOX, COORDINADOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FUNCIONARIOS DEL REGISTRO CIVIL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE GIREN INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE INFORME LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE GARANTIZAN LA GRATUIDAD DEL REGISTRO Y EXPEDICIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS MEDIDAS JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS QUE GARANTIZAN LA GRATUIDAD EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE OFICIO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO.**
10. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JUAN ÁNGEL HUERTA ROMERO Y LOS CC. DIP. LUIS SUSARREY FLORES Y LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, INTEGRANTES DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO AL DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO Y AL DIRECTOR DE METRORREY, PARA QUE ATIENDA DIVERSAS DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS PARA LA MEJORA DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE EN NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**
11. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN PERMANENTE DE CONGRESOS LOCALES, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA COPIA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SIGNADO POR LA CONFERENCIA PERMANENTE DE CONGRESO LOCALES, A.C., Y LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUTOS Y ORGANISMOS DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS, A.C.- **DE ENTERADO Y ESTA DIRECTIVA, SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO**

**RESGUARDE PARA LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU
CONTENIDO.**

12. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. RAMIRO ADRIÁN BRAVO GARCÍA, ENCARGADO DEL DESPACHO DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE REMITA LA INFORMACIÓN LOS ACUERDOS APROBADOS EN LAS SESIONES DEL OBSERVATORIO CIUDADANO DE SEGURIDAD VIAL A LA FECHA, LA FIRMA DE CONVENIOS QUE HASTA EL MOMENTO HAYA LLEVADO A CABO PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS O DE PRESTIGIO EXPERTAS EN EL TEMA, EL AVANCE QUE SE TIENE EN INTEGRAR LA BASE DE DATOS ESTADÍSTICOS QUE PERMITA IDENTIFICAR LAS CAUSAS DE LOS ACCIDENTES Y EL AVANCE DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 15 APROBADO POR LA LXXV LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVIENTE.**
13. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y UN GRUPO DE CIUDADANOS ESTUDIANTES DEL SUR DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL EJERCICIO FISCAL 2019 SE CONTEMPLE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA QUE SEA DESTINADA AL PROGRAMA “LA CASA DEL ESTUDIANTE DEL SUR”, CON EL OBJETO DE SOLVENTAR GASTOS DE VIVIENDA Y ALIMENTACIÓN A ESTUDIANTES CON ORIGEN EN LA ZONA SUR DEL ESTADO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

14. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ING. MARIO ANTONIO LÓPEZ HERRERA E ILEANA MARES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO, AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO Y AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA QUE CUMPLAN CON LOS ACUERDOS PARA ATENDER LO RELATIVO A LAS PERSONAS CON AUTISMO EN NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
15. OFICIO SIGNADO POR EL C. ARQ. LEOBARDO LANDIN LOZANO, SECRETARIO DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL AVANCE FÍSICO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2018, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FONDO III RAMO 33.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
16. OFICIO SIGNADO POR EL C. JUAN IVÁN PEÑA NEDER, DE CONNECTION MÉXICO GLOBAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN EJEMPLAR DE LA REVISTA CONECCIÓN MÉXICO GLOBAL, QUE TIENE POR OBJETO DAR LOS ELEMENTOS MÁS VISTOS DEL PROGRAMA ECONÓMICO DE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN Y DESTACAR LAS PARTICULARIDADES DE LA RELACIÓN BILATERAL NACIENTE. - **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO RESGUARDE PARA LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**

17. ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL OCURREN A PRESENTAR EL ACTA DE LA APROBACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO MORENA, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN COMO NUEVO COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO AL C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ Y ESCRITO DE ACEPTACIÓN AL CARGO DE COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL. **- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA SUS EFECTOS CORRESPONDIENTES.**
18. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ MEDIANTE EL CUAL INFORMA A ESTA SOBERANÍA QUE A PARTIR DEL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2018, SE INTEGRARÁ A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS COMO DIPUTADA PROPIETARIA DE LA LXXV LEGISLATURA.-

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y PARA DAR CONTINUIDAD A ESTE PROCESO LEGISLATIVO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS: LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, IVONNE BUSTOS PAREDES, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, JUDITH ALICIA DE LOS REYES JUÁREZ, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, FRANCISCO CIENFUEGOS MARTÍNEZ Y CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR A LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, AL INTERIOR DEL RECINTO OFICIAL DE SESIONES, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.**

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.

C. PRESIDENTE: “CIUDADANA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE LE HA MANDADO LLAMAR A FIN DE QUE RINDA LA PROTESTA DE LEY PARA QUE PUEDA ASUMIR EL CARGO DE DIPUTADA PROPIETARIA, POR LO QUE ME PERMITO PREGUNTARLE: ““**¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADA PROPIETARIA QUE SE LE HA CONFERIDO?””.**

C. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ: “**SI, PROTESTO**”.

C. PRESIDENTE: “**SI NO LO HICIEREIS ASÍ QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN**”. (APLAUSOS)

C. PRESIDENTE: “FELICIDADES Y QUE SEA PARA BENEFICIO DEL PUEBLO NUEVO LEÓN, POR LO QUE LE SOLICITO SE SIRVA PASAR A OCUPAR SU CURUL Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A PARTIR DE HOY QUEDA INTEGRADA A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA PRESENTE LEGISLATURA”.

ASIMISMO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “QUIERO TAMBIÉN APROVECHAR Y DESEARLE Y FELICITAR A LA DIPUTADA ALICIA DE LOS REYES JUÁREZ POR HABER ESTADO EN ESTA LEGISLATURA, DESEARLE LOS MEJORES DE LOS ÉXITOS Y QUE SEPA QUE CUENTA CON CUARENTA Y DOS AMIGOS PARA QUE LE PUEDAN ATENDER CUALQUIER SOLICITUD. MUCHAS GRACIAS JUDITH”.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA**, QUIEN EXPRESÓ: "MUY BUENOS DÍAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ESTIMADOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS EL DÍA DE HOY VENGO A PRESENTARLES UNA INICIATIVA QUE TRATA SOBRE UNA ARMONIZACIÓN QUE DEBE HACERSE EN EL CÓDIGO PENAL DE NUESTRO ESTADO EN MATERIA DE UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN. COMO USTEDES SABEN EL 27 DE ENERO DEL AÑO 2016 FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA REFORMADA Y ADICIONADA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE EXENCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO CONFORME AL CUAL SE CREÓ LA MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN TAMBién DENOMINADA UMA. DICHA REFORMA SE REALIZÓ EN RAZÓN DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE DESVINCULAR EL SALARIO MÍNIMO COMO UNIDAD DE REFERENCIA DE OTROS PRECIOS DE TRÁMITES, MULTAS, IMPUESTOS O PRESTACIONES ESTO CON LA FINALIDAD DE PODER RECUPERAR EL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO EN BENEFICIO DE TODOS LOS CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, EN DICHO SENTIDO Y DERIVADO DE LA REFORMA QUE YA LES MENCIONÉ SE CREÓ LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN MISMA EN QUE SU ARTÍCULO II FRACCIÓN III NOS DICE QUE POR UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN DEBEMOS DE ENTENDER COMO LA UNIDAD DE CUENTA, ÍNDICE, BASE, MEDIDA O REFERENCIA PARA DETERMINAR LA CUANTÍA DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES Y SUPUESTOS PREVISTOS EN LAS LEYES FEDERALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO LO EN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE EMANEN DE DICHAS LEYES. EN EL MISMO SENTIDO Y DERIVADO DEL DECRETO DE FECHA YA MENCIONADA EN SU ARTÍCULO VI TRANSITORIO SE CONFIERE LA OBLIGACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REALIZAR LAS

ADECUACIONES QUE CORRESPONDAN A LAS LEYES Y ORDENAMIENTOS DE SU COMPETENCIA EN UN PLAZO MÁXIMO DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LO PRESENTADO EN VIGOR DE DICHO DECRETO PARA CAMBIAR TODAS LAS REFERENCIAS EXPRESAS AL SALARIO MÍNIMO POR LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN. EN ESTE SENTIDO EN NUESTRO CÓDIGO PENAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO SE HA REALIZADO ESTA MODIFICACIÓN QUE NOS MANDATA UN ORDENAMIENTO FEDERAL O SEA HACE MÁS DE DOS AÑOS COMO SABEMOS EL CUERPO DE DICHO TEXTO NORMATIVO SE HABLA DE CUOTAS NO OBSTANTE EN EL ARTÍCULO 79 DE DICHO ORDENAMIENTO NOS REFIERE QUE POR CUOTAS SE ENTIENDE A LOS DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL MÁS BAJO QUE LOS RIJAN EN EL ESTADO EN EL MOMENTO DE LA COMISIÓN DEL DELITO POR LO QUE EN RELACIÓN A LO ANTERIOR COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS LEGISLADORES ES QUE VENGO A PRESENTAR ESTA INICIATIVA EN LA QUE PROPONGO MODIFICAR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 79 DE NUESTRO CÓDIGO PENAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN RAZÓN DE MODIFICAR QUE LAS CUOTAS A LAS QUE SE HACE REFERENCIA EN DICHO TEXTO NORMATIVO YA NO REFIERAN MÁS A DÍAS DE SALARIO MÍNIMO SINO A UNIDADES DE MEDIDAS Y DE ACTUALIZACIÓN CON DICHA MODIFICACIÓN COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS SE ESTARÁ APROVECHANDO EL FORMATO Y ESTILO EN EL QUE ESTÁ REDACTADO NUESTRO CÓDIGO PENAL PARA QUE CON SOLO LA MODIFICACIÓN A UN ARTÍCULO DEMOS POR ATENDIDA LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL TRANSITORIO IV DEL DECRETO PUBLICADO DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA YA MENCIONADA, MISMA QUE DICHA SEA DE PASO YA SE TENDRÍA QUE HACER DE HECHO CON ANTE RACIÓN COMO LO HABÍA COMENTADO. ES CUENTO SEÑOR PRESIDENTE MUCHAS GRACIAS".

SE ANEXA INTEGRA LA INICIATIVA REFERIDA.- C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- EL SUSCRITO, DIPUTADO ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A

PRESENTAR ANTE EL PLENO DE LA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. QUE EL 27 DE ENERO DE 2016 FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA REFORMADA Y ADICIONADA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO, CONFORME AL CUAL SE CREÓ LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA). LA MENCIONADA REFORMA SE REALIZÓ, EN RAZÓN DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE REALIZAR LA DESVINCULACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO COMO UNIDAD DE REFERENCIA DE OTROS PRECIOS DE TRÁMITES, MULTAS, IMPUESTOS, PRESTACIONES, ETC., CON LA FINALIDAD DE PODER RECUPERAR EL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO, EN BENEFICIO DE TODOS LOS CIUDADANOS DE LAS REPÚBLICA MEXICANA. ASÍ MISMO Y CONFORME AL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN III, DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, LA UMA, SE ENTIENDE COMO LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN QUE SE UTILIZA COMO UNIDAD DE CUENTA, ÍNDICE, BASE, MEDIDA O REFERENCIA PARA DETERMINAR LA CUANTÍA DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES Y SUPUESTOS PREVISTOS EN LAS LEYES FEDERALES, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE EMANEN DE DICHAS LEYES. ASÍ MISMO, DE ACUERDO A LOS TRANSITORIOS, TERCERO Y CUARTO DEL DECRETO POR EL QUE SE DECLARAN REFORMADAS Y ADICIONADAS DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE ENERO DE 2016, SE CONFIERE LA OBLIGACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REALIZAR LAS ADECUACIONES QUE

CORRESPONDAN EN LAS LEYES Y ORDENAMIENTOS DE SU COMPETENCIA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE DICHO DECRETO, PARA MAYOR REFERENCIA, ME PERMITO REPRODUCIR TEXTUALMENTE EL CONTENIDO DE DICHOS TRANSITORIOS:

“TERCERO.- A LA FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, TODAS LAS MENCIONES AL SALARIO MÍNIMO COMO UNIDAD DE CUENTA, ÍNDICE, BASE, MEDIDA O REFERENCIA PARA DETERMINAR LA CUANTÍA DE LAS OBLIGACIONES Y SUPUESTOS PREVISTOS EN LAS LEYES FEDERALES, ESTATALES, DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EN CUALQUIER DISPOSICIÓN JURÍDICA QUE EMANE DE TODAS LAS ANTERIORES, SE ENTENDERÁN REFERIDAS A LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.”

“CUARTO.- SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TRANSITORIO ANTERIOR, EL CONGRESO DE LA UNIÓN, LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS FEDERAL, ESTATALES, DEL DISTRITO FEDERAL Y MUNICIPALES DEBERÁN REALIZAR LAS ADECUACIONES QUE CORRESPONDAN EN LAS LEYES Y ORDENAMIENTOS DE SU COMPETENCIA, SEGÚN SEA EL CASO, EN UN PLAZO MÁXIMO DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE DECRETO, A EFECTO DE ELIMINAR LAS REFERENCIAS AL SALARIO MÍNIMO COMO UNIDAD DE CUENTA, ÍNDICE, BASE, MEDIDA O REFERENCIA Y SUSTITUÍRLAS POR LAS RELATIVAS A LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.”

EN RELACIÓN A LO ANTERIOR, ES QUE SE PROPONE LA PRESENTE INICIATIVA, EN LA QUE PROPONGO MODIFICAR EL PRIMER PÁRRAFO DE ARTÍCULO 79 DE NUESTRO CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RAZÓN DE MODIFICAR QUE LAS CUOTAS A LAS QUE SE HACE REFERENCIA PARA ESTABLECER LAS SANCIONES DE TODO EL CÓDIGO DESIGNADAS ACTUALMENTE COMO SALARIO MÍNIMO, SE MODIFIQUEN PARA ESTABLECER QUE SE TRATAN DE UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN. CON ELLO, APROVECHAMOS EL FORMATO Y ESTILO EN EL QUE ESTÁ REDACTADO NUESTRO CÓDIGO PENAL, PARA QUE UTILIZANDO LA HERRAMIENTA DE TÉCNICA LEGISLATIVA DE BREVEDAD DEL LENGUAJE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ENUNCIADOS NORMATIVOS, SÓLO MODIFICANDO LA REFERENCIA EN MENCIÓN, YA NO SERÁ NECESARIO MODIFICAR TODAS LAS DEMÁS REFERENCIAS A LAS CUOTAS, YA QUE TODA MENCIÓN A CUOTA, NOS REMITIRÁ DIRECTAMENTE A QUE SE TRATA DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN. POR TANTO, HACIENDO DICHA MODIFICACIÓN, ESTAREMOS CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL TRANSITORIO CUARTO, DEL

DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DE FECHA YA MENCIONADA, HACIENDO UNA ARMONIZACIÓN A NUESTRA LEGISLACIÓN SUSTANTIVA PENAL QUE DICHO SEA DE PASO YA SE TENDRÍA QUE HABER HECHO DESDE LA LEGISLATURA PASADA.

PARA TENER UNA VISIÓN MÁS CLARA, SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, ME PERMITO PRESENTAR EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN	
ARTÍCULO 79.- PARA FIJAR EL TÉRMINO DE LA SANCIÓN, SE PARTE DEL MONTO DE LO OBTENIDO DE ACUERDO AL VALOR DE REPOSICIÓN O DE MERCADO DE LA COSA, SEGÚN SEA EL CASO, FIJADO POR PERITOS. POR LA COMISIÓN DEL DELITO O DEL DAÑO CAUSADO, ATENDIÉNDOSE A LAS CUOTAS FIJADAS POR ESTE CÓDIGO. SE ENTIENDE POR CUOTA EL IMPORTE DEL SALARIO MÍNIMO GENERAL MÁS BAJO, DE LOS QUE RIJAN EN EL ESTADO EN EL MOMENTO DE LA COMISIÓN DEL DELITO.	ARTÍCULO 79.- PARA FIJAR EL TÉRMINO DE LA SANCIÓN, SE PARTE DEL MONTO DE LO OBTENIDO DE ACUERDO AL VALOR DE REPOSICIÓN O DE MERCADO DE LA COSA, SEGÚN SEA EL CASO, FIJADO POR PERITOS. POR LA COMISIÓN DEL DELITO O DEL DAÑO CAUSADO, ATENDIÉNDOSE A LAS CUOTAS FIJADAS POR ESTE CÓDIGO. SE ENTIENDE POR CUOTA EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN EN EL MOMENTO DE LA COMISIÓN DEL DELITO.
EN LAS RESOLUCIONES BASADAS EN FACTORES DE CARÁCTER ECONÓMICO QUE DICTEN LOS JUECES, SE TENDRÁ EN CUENTA EL CONCEPTO DE CUOTA, CUANDO SEA FACTIBLE.	...

POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO.**

PRIMERO.- SE REFORMA, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 79.- PARA FIJAR EL TÉRMINO DE LA SANCIÓN, SE PARTE DEL MONTO DE LO OBTENIDO DE ACUERDO AL VALOR DE REPOSICIÓN O DE MERCADO DE LA COSA, SEGÚN SEA EL CASO, FIJADO POR PERITOS. POR LA COMISIÓN DEL DELITO O DEL DAÑO CAUSADO, ATENDIÉNDOSE A LAS CUOTAS FIJADAS POR ESTE CÓDIGO. SE ENTIENDE POR CUOTA **EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN EN EL MOMENTO DE LA COMISIÓN DEL DELITO.**

TRANSITORIO. ÚNICO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, 8 DE OCTUBRE DE 2018.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. MUY BUENOS DÍAS. ÚNICAMENTE SOLICITARLES SI MI COMPAÑERO Y AMIGO ÁLVARO IBARRA, EL DIPUTADO PROMOVIENTE ACEPTARÍA QUE UN SERVIDOR SIGNARA DICHA INICIATIVA. NOS TOCÓ COMO DIPUTADO FEDERALES HACER LAS REFORMAS PRECISAMENTE PARA MODIFICAR LA BASE EN LA QUE SE TASABAN Y SE FUNDAMENTABA LAS SANCIONES, LAS CUOTAS Y DEMÁS, NO ENTIENDO PORQUÉ EN LA PASADA LEGISLATURA NO LO HIZO, PORQUE ERA PARTE DE LA NORMALIZACIÓN QUE EN TODO LA LEY SE TENÍA QUE HACER. RECONOCER LA RESPONSABILIDAD DE MI COMPAÑERO ÁLVARO Y SI ME PERMITE SUMARME A SU INICIATIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO PENAL”.

EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTABA LA SUSCRIPCIÓN, FUE ACEPTADA.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PRESIDENTE LE SOLICITO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XIII DE NUESTRO REGLAMENTO SIRVA A CONVOCAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, TODA VEZ QUE HAY UN TEMA QUE SE GIRÓ DE CARÁCTER DE URGENTE Y ES NECESARIO RESOLVERLO LO ANTES POSIBLE. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “MUY RESPETUOSAMENTE SE CONVOCA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES A LA BREVEDAD PUEDA ARRANCAR SU COMISIÓN PARA TENER SUS ASUNTOS ATENDIDOS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 11246/LXXIV DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 11540/LXXIV, 11734/LXXIV, 11736/LXXIV Y 11764/LXXIV DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS 24 HORAS DE CIRCULACIÓN.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017 EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 11246/LXXIV**, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL ENTONCES DIPUTADO FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, INTEGRANTE DE LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE DOS PÁRRAFOS A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 120 Y POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 155 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL PRESENTE OFICIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. EL PROMOVENTE INICIA SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, SEÑALANDO QUE EL AGUA ES EL RECURSO MÁS IMPORTANTE PARA EL SER HUMANO, AL SER FUNDAMENTAL PARA EL SOSTENIMIENTO Y LA REPRODUCCIÓN DE LA VIDA DEL PLANETA YA QUE CONSTITUYE UN FACTOR

INDISPENSABLE EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS BIOLÓGICOS QUE LA HACE POSIBLE. A SU VEZ EXPONE SOBRE LA IMPORTANCIA DEL AGUA EN NUESTRAS VIDAS, PERO TAMBIÉN FORMA PARTE DE NUESTRA ESENCIA YA QUE AL MENOS EL 75% DEL CUERPO HUMANO SE CONFORMA POR ELLA; RECURSO QUE ES VITAL PARA LA SUPERVIVENCIA, YA QUE UNA PERSONA PUEDE SOBREVIVIR UN MES SIN ALIMENTO, PERO ÚNICAMENTE SIETE DÍAS SIN BEBER AGUA. INDICA TAMBIÉN QUE COTIDIANAMENTE SE REQUIERE DEL AGUA EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y SERVICIOS QUE NECESITAN LOS HUMANOS PARA VIVIR. AGREGANDO QUE SEGÚN EL SERVICIO GEOLÓGICO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, LA SUPERFICIE DE NUESTRO PLANETA ESTÁ CONSTITUIDO POR UN 71% POR AGUA Y DE ESTE PORCENTAJE UN 96% SON OCÉANOS Y MARES, Y QUE EL RESTO SE DENOMINA AGUAS DULCES, POR NO TENER CONCENTRACIONES DE SAL, MANIFESTÁNDOSE A TRAVÉS DEL VAPOR EN EL AMBIENTE, EN LOS RÍOS, LAGOS, EN LOS POLOS, GLACIARES, EN LA HUMEDAD DEL SUELO Y EN LOS MANTOS ACUÍFEROS, E INCLUSO EN LOS SERES VIVOS. SEÑALANDO QUE SOLO EL 1% DE ESTAS AGUAS, ES DE FÁCIL ACCESO PARA SER UTILIZADAS POR EL SER HUMANO. AÑADIENDO QUE EL AGUA DULCE PUEDE SER CONSIDERADA UN RECURSO RENOVABLE CUANDO SE LE DA EL USO ADECUADO, SEÑALA QUE ES LAMENTABLE LA FALTA DE LA DISPONIBILIDAD DE AGUA FRESCA Y LIMPIA, NO CONTAMINADA, LA CUAL ESTÁ DISMINUYENDO DE MANERA CONSTANTE, PUES EN MUCHAS PARTES DEL MUNDO, SU DEMANDA DE YA EXCEDE EL ABASTECIMIENTO. REFIERE EL PROMOVENTE QUE EN UN COMUNICADO DE PRENSA DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SALUD (OMS), EL 12 DE JULIO DE 2017, TRES DE CADA DIEZ PERSONAS AÚN CARECEN DE ACCESO A AGUA POTABLE. CONTINÚA MENCIONANDO QUE LOS RÍOS Y SUS ALREDEDORES CONSTITUYEN ALGUNOS DE LOS HÁBITATS NATURALES MÁS HERMOSOS EN EL PLANETA PERO TAMBIÉN SON DE LOS AMENAZADOS. LAMENTABLEMENTE, LOS RÍOS DEBEN HACER FRENTE A LOS CONTAMINANTES QUE PROVIENEN DE LA AGRICULTURA, DE LA INDUSTRIA E INCLUSO DEL TURISMO. POR LO CUAL CONSIDERA IMPORTANTE PROTEGERLOS DE LA CONTAMINACIÓN. ADICIONALMENTE, HACE MENCIÓN DE VARIOS CASOS QUE SE HAN DIFUNDIDO RECIENTEMENTE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN

RELACIÓN AL DEL DESCUIDO Y DETERIORO DEL AGUA QUE RODEA NUESTRO ENTORNO, POR LO QUE PROPONE SE FOMENTE E IMPULSE EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN ADECUADA DE LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS, YA QUE EL MAL USO DE ELLOS, Y DE LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS QUE SE DAN EN EL ESTADO PONEN EN RIESGO SU ESTABILIDAD Y EN OCASIONES HASTA PUEDE CONSIDERARSE UN PELIGRO INMINENTE PARA LA SOCIEDAD NO TENER EN BUEN ESTADO LOS RÍOS, ARROYOS Y CUENCAS. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES**. CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE OFICIO QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN VIII, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TAL Y COMO LO CITA EL PROMOVENTE EL AGUA ES EL RECURSO NATURAL MÁS IMPORTANTE PARA EL SER HUMANO, YA QUE ES UN BIEN PROMOTOR DEL DESARROLLO SUSTENTABLE, POR TAL RAZÓN INICIAMOS LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN COMENTO. LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y LAS AGUAS CORRESPONDE A LA NACIÓN, POR ASÍ ESTABLECERLO EL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LA LEY DE AGUAS NACIONALES QUE ES REGLAMENTARIA DEL CITADO ARTÍCULO, LA CUAL ESTABLECE QUE:

“TIENE POR OBJETO REGULAR LA EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE DICHAS AGUAS, SU DISTRIBUCIÓN Y CONTROL, ASÍ COMO SU PRESERVACIÓN DE SU CANTIDAD Y CALIDAD PARA LOGRAR SU DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE”.

POR LO QUE RESULTA CLARO QUE LA LEY DE AGUAS NACIONALES ES LA NORMA JURÍDICA QUE REGULA LA PRESERVACIÓN DEL AGUA EN CUANTO A SU CANTIDAD Y CALIDAD. CABE DESTACAR QUE LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA TIENE COMO OBJETIVO, HACER COPARTÍCIPES A LOS MUNICIPIOS DE MANERA OPTATIVA Y OBLIGATORIA EN LAS ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ADECUADA DE LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS. POR ELLO, COINCIDIMOS EN LA NECESIDAD DE ADICIONAR UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN I AL ARTÍCULO 120 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA EL ESTADO PROMUEVA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON LA FEDERACIÓN Y CON LOS MUNICIPIOS PARA PARTICIPAR EN ACCIONES QUE FOMENTEN Y AYUDEN A LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS, QUE SE TRADUCIRÍA EN BENEFICIOS HACIA LAS COMUNIDADES. EN TANTO LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 1º FRACCIÓN XI ESTABLECE LAS BASES PARA:

XI. ESTABLECER LOS MECANISMOS Y PROCESOS PARA GARANTIZAR QUE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DEL GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPALES EN LA ENTIDAD CONTRIBUYAN EN LA PRESERVACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

ASIMISMO EN SU ARTÍCULO 7 FRACCIÓN VII, CORRESPONDE AL TITULAR DEL EJECUTIVO LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

VII. CELEBRAR ACUERDOS O CONVENIOS DE COORDINACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL CON LA FEDERACIÓN, OTROS ESTADOS O CON LOS MUNICIPIOS;

EN CUANTO ADICIONAR A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 120 UN TERCER PÁRRAFO DE LA LEY ANTES REFERIDA, CONSIDERAMOS QUE NO SE PUEDE

OBLIGAR A LOS MUNICIPIOS A REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN ADECUADA A LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS POR LOS MENOS CUATRO VECES AL AÑO, POR NO ESTAR INCLUIDAS ESAS ACCIONES EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE REGULA LAS FUNCIONES DE LOS MUNICIPIOS, Y MÁS AÚN, AL ESTIMAR QUE NO TODOS LOS MUNICIPIOS DE NUESTRA ENTIDAD CUENTAN CON LOS RECURSOS TÉCNICOS O FINANCIEROS PARA HACERLO. EN LO REFERENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 155 FRACCIONES IV, LE SON APLICABLES LOS COMENTARIOS ANTES EXPUESTOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PARA SU APROBACIÓN, EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **DECRETO**.

ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 120 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 120.-

I.-

EL GOBIERNO DEL ESTADO EN CONJUNTO CON LOS MUNICIPIOS, PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS DE COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN PARA PARTICIPAR EN ACCIONES QUE FOMENTEN Y AYUDEN A LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS DEL ESTADO.

II.- A VIII.-.....

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, Y SOLICITO A LA PRIMER SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEAN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUANDO CON EL PROCESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL, EL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 120 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, ASIMISMO SOLICITO A LA SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PUES NADA MAS PARA DECIR QUE DAMOS BENEPLÁCITO QUE SE APRUEBE EL DICTAMEN ANTES LEÍDO. Y LE DEJO LA PALABRA A MI COMPAÑERO, QUERÍA HABLAR AL FINAL PERO ESTA BIEN. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN DESDE SU

LUGAR EXPRESÓ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS, COMPAÑERAS EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE PROYECTO DE DECRETO SE APEGA A DERECHO EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ESTAMOS A FAVOR DE ADICIONAR UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 120 DE LA LEY AMBIENTAL PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS Y QUE CELEBREN CONVENIOS DE COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN SOBRE ECOSISTEMAS ACUÁTICOS. TAL Y COMO LO PLANTEA EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, INTEGRANTE DE LA PASADA LEGISLATURA, ES NECESARIO QUE LA FEDERACIÓN CON EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS PROTEJAN LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS, EL AGUA ES EL RECURSO MÁS IMPORTANTE PARA LA VIDA HUMANA, ANIMAL Y VEGETAL POR SER EL FACTOR INDISPENSABLE QUE HACE POSIBLE ANTE LA SITUACIÓN DE QUE 3 DE CADA 10 PERSONAS CAREZCAN DE AGUA POTABLE SEGÚN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y SOBRETODO QUE LOS RÍOS SON AMENAZADOS POR LA CONTAMINACIÓN INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA RESULTA PROCEDENTE FACULTAR A LOS MUNICIPIOS PARA QUE CELEBREN CONVENIOS DE COORDINACIÓN. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL Y LA LEY DE AGUAS NACIONALES DETERMINAN QUE LA PROPIEDAD DE LAS AGUAS CORRESPONDE A LA NACIÓN, POR LO CUAL NO SE PUEDE OBLIGAR A LOS MUNICIPIOS A REALIZAR ACCIONES DE PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ACUÁTICOS, SINO DE COORDINACIÓN. ES POR ELLO QUE PEDIMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE PROYECTO DE DECRETO, MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 120 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN. ASÍ MISMO HAGO LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE

ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11246/LXXIV DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “AL NO EXISTIR NINGÚN DIPUTADO QUE HAYA HECHO RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR, SE DA POR APROBADO EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 120 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.**

POR LO CUAL, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PARA INFORMAR A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES QUE SE VA A SESIONAR EN ESTE MOMENTO EN LA SALA DE PREVIAS DE ACCIÓN NACIONAL EL ASUNTO QUE CONVOCÓ EL PRESIDENTE. GRACIAS”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 11540/LXXIV DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2018, **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 11540/LXXIV, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y DEROGACIÓN DE LAS FRACCIONES XII Y XIII DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL PRESENTE OFICIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.** MENCIONA EL PROMOVENTE, QUE LA FINALIDAD DE SU INICIATIVA DE REFORMAR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO, SE FUNDA EN EL PRINCIPIO DE SIMPLICIDAD Y NO DUPLICIDAD EN LA EMISIÓN DE NORMAS, TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, ESTABLECIDOS EN LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA Y LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ALUDE QUE EL ARTÍCULO EN CUESTIÓN ESTABLECE LAS FACULTADES DE LA AUTORIDAD ESTATAL, PARA LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EL CUAL ES DEFINIDO COMO EL PROCEDIMIENTO A TRAVÉS DEL CUAL LA AUTORIDAD, ESTABLECERÁ LAS CONDICIONES A QUE SE SUJETARÁ LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y ACTIVIDADES QUE PUEDAN CAUSAR DESEQUILIBRIO ECOLÓGICO O REBASAR LOS LÍMITES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LOS ORDENAMIENTOS APLICABLES PARA PROTEGER EL AMBIENTE, PRESERVAR Y RESTAURAR A LOS ECOSISTEMAS, A FIN DE EVITAR O REDUCIR AL MÍNIMO SUS EFECTOS NEGATIVOS SOBRE EL AMBIENTE. AGREGA QUE, SE PREVÉN VARIAS HIPÓTESIS QUE LA LEY ATRIBUYE COMO COMPETENCIA ESTATAL, LA CUALES TAMBIÉN SE ENCUENTRAN REGULADAS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, LO CUAL CREA UNA DOBLE REGULACIÓN. POR LO QUE PROPONE QUE LA

AUTORIDAD SE OCUPE EN ATENDER PROCEDIMIENTOS QUE SON PRESENTADOS PARA SU EVALUACIÓN, SIN QUE LA MISMA REQUIERA ATENCIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL. A SU VEZ TRANSCRIBE LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIONES XII Y XIII DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY EN COMENTO, REFIRIENDO DE MANERA EXHAUSTIVA LOS ARGUMENTOS PARA PROMOVER SU MODIFICACIÓN ENTRE ELLOS: LA REDACCIÓN ORIGINAL DE LA CITADA DISPOSICIÓN Y LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AL FINALIZAR LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, EL PROMOVENTE REITERA SU PROPUESTA DE ELIMINAR LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DE CIERTAS ACTIVIDADES PARA DISMINUIR LA CARGA ADMINISTRATIVA DE LA AUTORIDAD ESTATAL, AGREGANDO QUE ES UN TRÁMITE COSTOSO Y QUE DEMORA SEMANAS E INCLUSO MESES, DEBIDO A LA CARGA DE TRABAJO DE LA AUTORIDAD ESTATAL. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES**. CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE OFICIO QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN VIII, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE QUE TODOS LOS HABITANTES TIENEN EL DERECHO A DISFRUTAR DE UN AMBIENTE SANO, EN VIRTUD DE ELLO COINCIDIMOS EN QUE SE DEBE TENER UNA COORDINACIÓN ENTRE TODAS LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE PROCURAR UN MEJOR

MEDIO AMBIENTE QUE COADYUVE AL SANO DESARROLLO DE LOS HABITANTES. EL ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DEL PROMOVENTE, LO INICIAMOS SEÑALANDO QUE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN XVI, ESTABLECE QUE CORRESPONDE A LOS ESTADOS:

“LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES QUE NO SE ENCUENTREN EXPRESAMENTE RESERVADAS A LA FEDERACIÓN”.

EN EL ARTÍCULO 28, DEL MISMO ORDENAMIENTO DESCRIBE EN QUE CONSISTE LA EVALUACIÓN IMPACTO AMBIENTAL. ASÍ TAMBIÉN EN SU ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XIV DENTRO DE LAS FACULTADES DE LOS MUNICIPIOS, ESTABLECE:

“LA PARTICIPACIÓN EN LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DE OBRAS Y ACTIVIDADES DE COMPETENCIA ESTATAL, CUANDO LAS MISMAS SE REALICEN EN EL ÁMBITO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL”

EN TANTO LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III, SEÑALA QUE CORRESPONDE A LA SECRETARIA:

“EVALUAR EL IMPACTO AMBIENTAL EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE ESTA LEY, SIEMPRE QUE NO, SE ENCUENTREN EXPRESAMENTE RESERVADAS A LA FEDERACIÓN O A LOS MUNICIPIOS Y, EN SU CASO, OTORGAR LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES”.

ADEMÁS, DE CONFORMIDAD AL TEXTO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ESTATAL ANTES CITADA, OBSERVAMOS QUE NO EXISTE FRACCIÓN ALGUNA QUE IMPLIQUE QUE SEA ATRIBUCIÓN DE LOS MUNICIPIOS EVALUAR EL IMPACTO AMBIENTAL DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES QUE EN ELLOS SE REALICEN. ÚNICAMENTE EN LA FRACCIÓN XXIII SEÑALA:

“VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS RESOLUTIVOS DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL EN OBRAS Y ACTIVIDADES QUE SE REALICEN EN EL ÁMBITO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL”.

EN CUANTO A LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE DE QUE SE ESTABLEZCA LA REDACCIÓN ORIGINAL DE LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO, EN DONDE DE ACUERDO AL PROMOVENTE SE HACÍA REFERENCIA ÚNICAMENTE A NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y CENTROS DE

POBLACIÓN, AL RESPECTO ES DE SEÑALAR QUE TRAS UNA REVISIÓN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE CONGRESO, SE CONSTATÓ QUE LA REDACCIÓN ACTUAL DE LA CITADA FRACCIÓN, ES IDÉNTICA A LA DEL 15 DE JULIO DE 2015, CUANDO POR PRIMERA VEZ SE PUBLICÓ LA LEY, POR LO QUE ESTIMAMOS IMPROCEDENTE LO SOLICITADO POR EL PROMOVENTE. SOBRE LA PROPUESTA DE ELIMINAR EL TERMINO DE CONJUNTOS HABITACIONALES EN LA FRACCIÓN EN COMENTO POR NO ESTAR DEFINIDO EN NINGUNA REGULACIÓN, NI AÚN EN LA NUEVA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN DONDE SOLO SE HACE MENCIÓN A CONJUNTOS URBANOS, CONSIDERAMOS CONVENIENTE ESPERAR A CONOCER LA REGLAMENTACIÓN DE TAL DISPOSICIÓN, PROCESO QUE AÚN NO HA CONCLUIDO POR PARTE DEL EJECUTIVO. EN LO CONCERNIENTE A LA PROPUESTA DE DEROGAR LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 37, PARTIENDO DE QUE LOS GIROS COMERCIALES Y DE SERVICIOS, YA SE ENCUENTRAN AMPLIAMENTE REGULADOS POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, CONSIDERAMOS QUE LAS IMPLICACIONES ADMINISTRATIVAS QUE ALUDEN PUEDEN SER RESUELTA EN SU MOMENTO POR LAS AUTORIDADES ESTATALES Y/O MUNICIPALES, POR LO QUE AL PRESENTAR UN ARGUMENTO JURÍDICO QUE DETERMINE QUE ES NECESARIO LA REALIZACIÓN DE UN IMPACTO AMBIENTAL O QUE AVALEN LA INEXISTENCIA DE RIESGO AMBIENTAL, ESTIMAMOS QUE NO SE JUSTIFICA LA PROPUESTA DE REFORMA QUE SE PLANETA. EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE DESCRITO DENTRO DEL APARTADO DE CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PROPONEMOS ANTE EL PLENO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.**- LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DETERMINA QUE NO ES DE APROBARSE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ LÓPEZ, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.**- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.**- ARCHÍVESE Y TÉNGASE

POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NADA MÁS PARA PRONUNCIARME A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11540/LXXIV DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES**, QUIEN, DE

CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 11734/LXXIV DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**, LE FUE TURNADO EN FECHA 27 DE ABRIL DEL 2018, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 11734/LXXIV**, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL ENTONCES DIPUTADO ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 187 BIS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL PRESENTE OFICIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MENCIONA EL PROMOVENTE EN SU ESCRITO, QUE EXISTE UN ALTO CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN EL ESTADO SEGÚN LOS DATOS Y CIFRAS DE INEGI, QUE CAUSA CONTAMINACIÓN VISUAL, AMBIENTAL, AUDITIVA, DEL AGUA Y DEL AIRE. AGREGANDO QUE LA CONTAMINACIÓN AUDITIVA TIENE UN PAPEL FUNDAMENTAL EN LA VIDA DIARIA DE LA POBLACIÓN. INDICA QUE, RUIDO ES TODO SONIDO PERCIBIDO POR UN RECEPTOR, LO QUE TRAE DAÑO A LA SALUD PÚBLICA, SIENDO LA HIPOACUSIA O PÉRDIDA DE LA AUDICIÓN UNA DE LOS MÁS COMUNES, ESTE TRASTORNO ES IRREVERSIBLE, YA QUE LAS CÉLULAS AUDITIVAS NO SE RECONSTRUYEN Y SUELE PRODUCIRSE POR EXPOSICIONES A ALTOS NIVELES DE PRESIÓN SONORA, YA SEA POR BREVES INSTANTES O EXPOSICIONES PROLONGADAS DE RUIDO. ADEMÁS SEÑALA QUE SEGÚN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), CONSIDERA QUE LOS NIVELES DE EXPOSICIÓN AL SONIDO DE UNA PERSONA NUNCA DEBEN DE SUPERAR LOS 70 DECIBELES, YA SE CONSIDERA QUE EL OÍDO HUMANO PUEDE TOLERAR Y

ASIMILAR ESE NIVEL DE SONIDO SIN SER DAÑADO DE MANERA TEMPORAL O PERMANENTE. CUALQUIER SONIDO QUE SEA CALCULADO POR ARRIBA DE ESE VOLUMEN SONORO ES CONSIDERADO PELIGROSO Y POSIBLEMENTE GENERE ALGÚN TIPO DE LESIÓN A LA PERSONA, ESPECIALMENTE SI ESA PERSONA ES EXPUESTA AL SONIDO DE MANERA CONSTANTE. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE OFICIO QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN VIII, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EFECTIVAMENTE LA CONTAMINACIÓN POR RUIDO ES UN GRAVE RIESGO DE SALUD PARA LA POBLACIÓN, TAL COMO LO REFIERE EL PROMOVENTE DE LA INICIATIVA OBJETO DE ESTE DICTAMEN, MOTIVO POR LO CUAL ES CONSIDERADO COMO UN CONTAMINANTE AMBIENTAL Y REGULADO POR LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL, EN VIGOR DESDE ENERO DE 1988. A SU VEZ, EN MARZO DE 2011 LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD DECLARÓ QUÉ: “*LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN LAS CIUDADES NO SOLO ES UNA MOLESTIA, SINO TAMBIÉN UNA AMENAZA PARA LA SALUD PÚBLICA Y QUE EL SONIDO ES LA SEGUNDA CAUSA DE ENFERMEDAD POR MOTIVOS MEDIAMBIENTALES*”, POR DETRÁS DE LA POLUCIÓN AMBIENTAL. EN CUANTO A LA PROPUESTA DE REFORMAR POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 187 BIS DE LA LEY AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE REGULAR LA SANA CONVIVENCIA Y EVITAR QUE SE PERJUDIQUE LA SALUD AUDITIVA, Y LA TRANQUILIDAD DE LOS CIUDADANOS NUEVOLEONENSES CABE

SEÑALAR LO SIGUIENTE: ES FACULTAD DE LA FEDERACIÓN, POR ASÍ ESTABLECERLO EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AMBIENTAL, ENTRE OTRAS:

V.- “LA EXPEDICIÓN DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y LA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO EN LAS MATERIAS PREVISTAS EN ESTA LEY”;

XV.- “LA REGULACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL ORIGINADA POR RUIDO, VIBRACIONES, ENERGÍA TÉRMICA, LUMÍNICA, RADIACIONES ELECTROMAGNÉTICAS Y OLORES PERJUDICIALES PARA EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO”;

POR SU PARTE EN EL ARTÍCULO 7º DE LA ANTES CITADA LEY, SEÑALA ENTRE OTRAS FACULTADES DE LOS ESTADOS, LAS SIGUIENTES:

VII.- “LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN GENERADA POR LA EMISIÓN DE RUIDO, VIBRACIONES, ENERGÍA TÉRMICA, LUMÍNICA, RADIACIONES ELECTRO MAGNÉTICAS Y OLORES PERJUDICIALES AL EQUILIBRIO ECOLÓGICO O AL AMBIENTE, PROVENIENTE DE FUENTES FIJAS QUE FUNCIONEN COMO ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE FUENTES MÓVILES QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY, QUE NO SEAN COMPETENCIA FEDERAL”;

XIII.- “LA VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EXPEDIDAS POR LA FEDERACIÓN EN LAS MATERIAS Y SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES III, VI Y VII DE ESTE ARTÍCULO”;

ADICIONALMENTE EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ESTABLECE QUE CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS ENTRE OTRAS LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES:

IX.- “APLICAR LOS ORDENAMIENTOS RELATIVOS A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN POR RUIDO, VIBRACIONES, ENERGÍA TÉRMICA Y LUMÍNICA RADIACIONES ELECTROMAGNÉTICAS Y OLORES PERJUDICIALES PARA EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y EL AMBIENTE, PROVENIENTES DE FUENTES FIJAS QUE FUNCIONEN COMO ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES O DE SERVICIOS, LAS PROVENIENTES DEL RESULTADO DE LA QUEMA A CIELO ABIERTO DE CUALQUIER TIPO DE RESIDUOS DE SU COMPETENCIA, ASÍ COMO LA VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO QUE, EN SU CASO, RESULTEN APLICABLES

A LAS FUENTES MÓVILES EXCEPTO LAS QUE SEAN CONSIDERADAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL O ESTATAL;”

XIV.- “SANCIONAR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RUIDOSAS, ASÍ COMO LAS EMISIONES PROVENIENTES DE APARATOS DE SONIDO, EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS, O EN UNIDADES MÓVILES, QUE REBASEN LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMITIDOS POR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y NORMAS AMBIENTALES ESTATALES, PARA LO CUAL PODRÁN IMPONER CUALQUIERA DE LAS SANCIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 232 DE ESTA LEY”;

LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES DE LA MATERIA DEBERÁN ESTABLECER LAS DISPOSICIONES NECESARIAS TENDIENTES A LA OBSERVACIÓN Y DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE DISPOSICIÓN.

XV.- “REGISTRAR LA EMISIÓN DE RUIDOS Y VIBRACIONES EN ÁREAS HABITACIONALES Y EN LAS ZONAS COLINDANTES A GUARDERÍAS, ESCUELAS, ASILOS Y LUGARES DE DESCANSO, HOSPITALES Y DEMÁS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL TRATAMIENTO DE LA SALUD;”.

DEBEMOS SEÑALAR QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROMOVENTE, ES PARA REGULAR LA SANA CONVIVENCIA Y EVITAR QUE SE PERJUDIQUE LA SALUD AUDITIVA, Y LA TRANQUILIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE INCLUYE UNA TABLA CON EL ENCABEZADO DE: HORARIO, DECIBELES Y SANCIÓN, PARA SANCIONAR EL RUIDO EXCESIVO, QUE A SU VEZ CONTIENE LÍMITES PERMISIBLES DE DECIBELES (DB) MÁS ALTOS A LOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-081-SEMANART-1994, Y DADO QUE NO ES ATRIBUCIÓN DE LOS ESTADOS MODIFICAR LAS CITADAS NORMAS, ESTIMAMOS QUE SU PROPUESTA ES IMPROCEDENTE. SE ANEXA LA TABLA DE LOS NIVELES PERMITIDOS DE ACUERDO A LA NORMA ANTES CITADA Y LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE.

HORARIO Y LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE ACUERDO A LA NOM-081-SEMANART- 1994	PROPIUESTA DEL PROMOVENTE		
HORARIO	LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES	HORARIO	DECIBELES
DE 6:00 A 22:00	68 DB(A)	RESIDENCIAL, EXCLUSIVAMENTE RELACIONADO CON ZONAS	6:00 A 22:00
DE 22:00 A 6:00	65 DB(A)	22 A 6:00	70 65

	HABITACIONALES (UNIFAMILIARES Y MULTIFAMILIARES).		
	INDUSTRIALES Y COMERCIALES	6:00 22:00 22:00 6:00	A 100 100 A
	CEREMONIAS, FESTIVALES Y EVENTOS DE ENTRETENIMIENTO.	4 HORAS	120

NO PODEMOS DEJAR DE SEÑALAR QUE SERÍA BENÉFICO PARA LOS NUEVOLEONESES ESTABLECER LÍMITES MÁS ESTRICLOS EN EL ESTADO PARA LAS EMISIONES DE RUIDO, SIN EMBARGO COMO YA SE ESTABLECIÓ ESTARÍAMOS LEGISLANDO EN CONTRA DE LOS PARÁMETROS DE LA NORMA OFICIAL. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SOMETEMOS AL CRITERIO DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE:

ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DETERMINA QUE ES IMPROCEDENTE LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 187 BIS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL ENTONCES DIPUTADO ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, DETERMINA QUE ES IMPROCEDENTE POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

TERCERO.- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.

FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI

DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS, CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA, CIENTÍFICAMENTE ESTÁ COMPROBADO QUE LOS 70 DECIBELES, ES EL NIVEL DE SONIDO QUE EL OÍDO HUMANO PUEDE TOLERAR SIN SER DAÑADO, YA QUE SOMETERLO A NIVELES DE EXPOSICIÓN SUPERIOR SIGNIFICA PERJUDICAR LA SALUD AUDITIVA, ES POR ELLO QUE EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ESTAMOS CONSCIENTES DE LA NECESIDAD DE REGULAR LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA O AUDITIVA CON EL FIN DE EVITAR DAÑOS A LA SALUD Y SOBRETODO MANTENER LA SANA CONVIVENCIA VECINAL, TAL ES LA FINALIDAD DE LA PRESENTE INICIATIVA DEL DIPUTADO ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA INTEGRANTE DE LA PASADA LEGISLATURA CUYA PROPUESTA ES REFORMAR LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO CON EL FIN DE REGULAR LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA O AUDITIVA Y ASÍ PROTEGER LA SALUD PÚBLICA DE LOS NUEVOLEONESES. LO ANTERIOR CON BASE A LA PREOCUPACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD DEBIDO A QUE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA ES LA SEGUNDA CAUSA DE ENFERMEDAD POR MOTIVOS MEDIO AMBIENTALES. SIN EMBARGO REVISANDO QUE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICA Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-081SEMARNAT-1994 YA REGULAN LOS LÍMITES PERMISIBLES Y QUE LOS ESTADOS NO TIENEN ATRIBUCIÓN PARA HACER MODIFICACIONES EN ESA MATERIA. ESTAMOS A FAVOR DEL ACUERDO QUE SE PROPONE PARA DECLARAR COMO IMPROCEDENTE ESTA PROPUESTA, POR ELLO AL ESTAR ESTABLECIDO QUE CUALQUIER VOLUMEN DE SONIDO POR ARRIBA DE LOS 70 DECIBELES ES PELIGROSO Y DE RIESGO DE LESIÓN PARA LA PERSONA. ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SE DETERMINE IMPROCEDENTE LA INICIATIVA, CON TAL VIRTUD COMPAÑEROS Y COMPAÑEROS NUESTRO VOTO ES A FAVOR Y LOS INVITAMOS A VOTAR EN EL TAL SENTIDO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE, NADA MÁS PARA PRONUNCIARME A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN, /GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HONORABLE ASAMBLEA, LA INICIATIVA CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE 11734 PRETENDE MODIFICAR LOS NIVELES DE MÁXIMOS PERMISIBLES DE RUIDO, ASÍ COMO ESTABLECER MULTAS PARA QUIÉNES SOBRE PASEN DICHOS LÍMITES, ELLO DERIVADO DE UNA PROBLEMÁTICA MUY COMÚN EN MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA, LOS VECINOS RUIDOSOS, AL RESPECTO PODEMOS SEÑALAR QUE LA CONTAMINACIÓN AUDITIVA ES UN PROBLEMA ACTUAL QUE IMPLICA EL ESTAR EXPUESTOS A GRANDES NIVELES DE RUIDO O SONIDO QUE SON DAÑINOS PARA LA SALUD, DE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD LA OMS, EL OÍDO HUMANO NO DEBE SUPERAR NUNCA LOS 70 DECIBELES, QUE ES NIVEL AL CUAL EL OÍDO PUEDE ASIMILAR LOS SONIDOS SIN SER DAÑADO TEMPORAL O PERMANENTEMENTE, EN ESE TENOR ES QUE ACTUALMENTE CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS ESTABLECER EN SUS REGLAMENTOS DE LA MATERIA CORRESPONDIENTE, LOS HORARIOS Y RANGOS DE MISIONES SONORAS PERMISIBLES, RANGOS QUE VAN ACORDE CON LA NORMAL OFICIAL MEXICANA, QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE RUIDO DE LAS FUENTES FIJAS Y SU MÉTODO DE MEDICIÓN, SEÑALA COMO PERMISIBLES 68 DECIBELES PARA HORARIOS DE 6 A.M. A 22 P.M. Y 65 DECIBELES PARA HORARIOS DE 22 P.M. A 6 A.M. DERIVADO DE LO ESTABLECIDO A DICHA NORMA, ES QUE SE CONSIDERA QUE ES IMPROCEDENTE LA INICIATIVA EN COMENTO, YA QUE CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO POR UNA NORMA OFICIAL DEBIDO A QUE LAS MODIFICACIONES QUE PRETENDE EL PROMOVENTE SE ENCUENTRAN FUERA DE LOS PARÁMETROS OFICIALES, A DEMÁS SE DEBE RECORDAR QUE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO EN SU ARTÍCULO 9 FRACCIÓN

XIV CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS SANCIONAR EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RUIDOSAS ASÍ COMO LAS EMISIONES PRO MOVIENTES DE APARATOS DE SONIDO, EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS EN UNIDADES MÓVILES QUE REBASEN LOS LIMITES MÁXIMOS PERMITIDOS POR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y NORMAS AMBIENTALES ESTATALES PARA LO CUAL PODRÁN IMPONER CUALQUIERA DE LAS SANCIONES A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 232 DE ESTA LEY, LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES DE LA MATERIA DEBERÁN ESTABLECER LAS DISPOSICIONES NECESARIAS TENDIENTES A LA OBSERVANCIA Y DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE DISPOSICIÓN, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE CONSIDERAMOS INVIALBLE LA PRESENTE INICIATIVA TODA VEZ QUE ESTARÍA CONTRAVINIENDO LO ESTABLECIDO POR UNA NORMA OFICIAL, A DEMÁS DE QUE EL ESTABLECIMIENTO DE SANCIONES YA SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN LA MISMA NORMATIVA QUE SE PRETENDE MODIFICAR. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COINCIDE CON EL SENTIDO DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DE NO APROBAR EL PROYECTO DE DECRETO CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE 11734 Y ASÍ MISMO INVITAMOS AL RESTO DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS A EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 27 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11734/LXXIV DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 11736/LXXIV DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 27 DE ABRIL DE 2018, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 11736/LXXIV, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL ENTONCES DIPUTADO ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 187 BIS 2 A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL PRESENTE OFICIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.** EL PROMOVIENTE INICIA SU ESCRITO SEÑALANDO QUE LA CONTAMINACIÓN AUDITIVA EN LAS CIUDADES ES CADA DÍA MÁS COMÚN, Y QUE ESTO TRAE CONSIGO DAÑOS A LA TRANQUILIDAD DE LOS NUEVOLEONESES. A LA VEZ HACE REFERENCIA AL CONSTANTE INCREMENTO DE REPORTES Y QUEJAS SOBRE VECINOS RUIDOSOS, SIENDO PRUEBA DE QUE LA COMUNIDAD SIGUE HACIENDO CASO OMISO A LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES QUE SANCIONAN EL RUIDO EXCESIVO EN LAS

COLONIAS. ADEMÁS ALUDE A QUE EL RUIDO EXCESIVO NO ES UN PROBLEMA ENTRE PARTICULARES, SINO UN PROBLEMA PÚBLICO, QUE DEBE SER ATENDIDO POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CON APOYO DEL GOBIERNO ESTATAL. MANIFIESTA TAMBIÉN QUE DIVERSOS ANÁLISIS DEL DELITO CONFIRMAN QUE EL RUIDO EXCESIVO EN LAS COLONIAS DETONA DELITOS COMO VIOLENCIA FAMILIAR Y LESIONES. REFIERE ADEMÁS, QUE LOS DAÑOS A LA SALUD DE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, VAN DESDE EL DOLOR DE CABEZA, LA VARIACIÓN DE LA PRESIÓN ARTERIAL, LOS SOBRESALTOS CORPORALES, CARDIOPATÍA, NEUROSIS VASOCONSTRICCIÓN, CANSADO CRÓNICO, DEPRESIÓN E INCLUSO HIPERACUSIA QUE PUEDE LLEVAR A LA PÉRDIDA TOTAL DE LA AUDICIÓN. EXPONE EL PROMOVENTE QUE EL RUIDO EXCESIVO AFECTA A DIVERSOS PROCESOS COGNITIVOS; A MÁS DE 40 DECIBELES, SE DIFICULTAN LAS ACTIVIDADES DE CÁLCULO; A LOS 55 DECIBELES SE ENTORPECE LA MEMORIA; A PARTIR DE LOS 60 APARECE LA DIFICULTAD DE CAPTAR INFORMACIÓN AUDITIVA; A LOS 64 SE PRODUCE UN LENTO APRENDIZAJE Y A LOS 70 APARECEN PROBLEMAS DE COMPRENSIÓN LECTORA. POR LO QUE PROPONE ADICIONAR UN ARTÍCULO A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA ESTABLECER COMO SANCIÓN EL ARRESTO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIR LO ESTABLECIDO EN RELACIÓN A LA CONTAMINACIÓN POR RUIDO. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES**. CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE OFICIO QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN VIII, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMO LO REFIERE EL PROMOVENTE, CIENTÍFICAMENTE ESTÁ PROBADO QUE EL RUIDO EXCESIVO Y VOLUMEN DAÑA LA SALUD DE LAS PERSONAS, ESPECÍFICAMENTE EL APARATO AUDITIVO, INCLUSO PUEDE DEJARLAS SORDAS; DE IGUAL FORMA RESULTA CIERTO QUE CADA VEZ HAY MAYOR CANTIDAD DE LLAMADAS REPORTANDO A LOS VECINOS RUIDOSOS Y EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SON POR ACCIONES DE REINCIDENCIA. QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN ESTIMAMOS QUE MÁS QUE ENDURECER SANCIONES COMO LAS QUE SE PROPONEN, PRIMERO ES NECESARIO QUE LOS AYUNTAMIENTOS CUENTEN CON EL EQUIPO NECESARIO PARA QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE HAGA LA CORRECTA MEDICIÓN DEL RUIDO EMITIDO; ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL EN ESTA MATERIA. CONSIDERAMOS QUE UNA FORMA DE ABATIR EL RUIDO EXCESIVO, ANTES QUE CUALQUIER OTRA MEDIDA ADMINISTRATIVA COMO LA PROPUESTA, PUEDE SER REALIZAR CAMPAÑAS PERMANENTES PARA CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE EL RUIDO EXCESIVO Y SUS EFECTOS EN LA SALUD DE LAS PERSONAS Y EN LA CONVIVENCIA CON LOS VECINOS Y LA COMUNIDAD, PRIORITARIAMENTE DONDE HAY MÁS RUIDOS. DADO QUE ESTIMAMOS QUE LA MEDIDA ADMINISTRATIVA PROPUESTA, REQUIERE QUE LOS MUNICIPIOS PRIMERO SE ORGANICEN E INVIERTAN PARA PODER REALIZAR ACCIONES MÁS EFICIENTES AL SANCIONAR EL RUIDO EXCESIVO, CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR LOS PROBLEMAS QUE SE PUEDAN DAR ENTRE LAS COMUNIDADES ES QUE CONSIDÉRAMOS COMO INVIABLE ESTA PROPUESTA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PARA SU APROBACIÓN, EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DETERMINA QUE NO ES DE APROBARSE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL ENTONCES DIPUTADO ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA INTEGRANTE DE LA LXXIV LEGISLATURA, DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, MEDIANTE EL CUAL PROPUSEO REFORMAR POR ADICIÓN EL

ARTÍCULO 187 BIS 2 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
SEGUNDO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
TERCERO.- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO.
FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. CIERTAMENTE LA CONTAMINACIÓN AUDITIVA TRAE CONSIGO DAÑOS A LA SALUD Y SOBRETODO A LA TRANQUILIDAD DE LAS PERSONAS, AL GRADO DE QUE LAS QUEJAS Y REPORTES CONTRA VECINOS RUIDOSOS HAN AUMENTADO EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, SIN EMBARGO RESPECTO A LA PROPUESTA PARA ENDURECER LAS SANCIONES CONTRA LOS VECINOS RUIDOSOS PRESENTADA POR EL DIPUTADO ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA INTEGRANTE DE LA PASADA LEGISLATURA, CONSIDERAMOS LO SIGUIENTE ES NECESARIO PRIMERO QUE LOS MUNICIPIOS CUENTEN CON EL EQUIPO NECESARIO PARA MEDIR LOS DECIBELES DEL RUIDO, QUE REALICEN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL QUE LLEVA ACABO CAMPAÑAS PERMANENTES PARA CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN Y SOBRETODO QUE INVIERTAN LO RECAUDADO POR LAS SANCIONES PARA REALIZAR DICHAS ACCIONES Y HACERLAS MÁS EFICIENTES. POR TALES RAZONES EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ESTAMOS A FAVOR DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PROPONE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE EN EL SENTIDO DE QUE NO ES DE APROBARSE ESTA INICIATIVA PARA ADICIONAR AL ARTÍCULO 187 BIS II A LA LEY AMBIENTAL

DEL ESTADO, ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE LOS AYUNTAMIENTOS PRIMERO LLEVEN ACABO OTRAS ACCIONES, ANTES DE ESTABLECER COMO SANCIONES EL ARRESTO ADMINISTRATIVO DE VECINOS RUIDOSOS YA SEA POR HACER CASO OMISO O INCUMPLIR LO ESTABLECIDO SOBRE LA CONTAMINACIÓN CON RUIDO. EL ACUERDO ESTÁ DEBIDAMENTE FUNDADO Y SUSTENTADO, A DEMÁS CABE SEÑALAR QUE NO SE ADJUNTÓ ESTUDIO DE IMPACTO PRESUPUESTAL POR LO CUAL PEDIMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "BUENO MUY SIMILAR A LO QUE EL COMPAÑERO ZEFERINO MENCIONÓ. COMO LO REFIERE EL EX DIPUTADO ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA CIENTÍFICAMENTE ESTA APROBADO QUE EL RUIDO EXCESIVO Y VOLUMEN DAÑA LA SALUD DE LAS PERSONAS ESPECÍFICAMENTE EL APARATO AUDITIVO, INCLUSO PUEDE DEJARLAS SORDAS, DE IGUAL FORMA RESULTA CIERTO QUE CADA VEZ MÁS, HAY CANTIDAD DE LLAMADAS MÁS VECINOS QUE REPORTAN VECINOS RUIDOSOS. ESTO CADA VEZ ES MÁS COMÚN. QUIENES INTEGRAN LA COMISIÓN DICTAMINADORA DETERMINARON QUE MÁS QUE ENDURECER SANCIONES COMO LAS QUE PROPONE EL PROMOVENTE RESULTA NECESARIO QUE LOS MUNICIPIOS CUENTEN CON EQUIPOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA MEDICIÓN DE RUIDO EMITIDO, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL EN ESTA MATERIA. CONSIDERAMOS QUE UNA FORMA DE ABATIR EL RUIDO EXCESIVO ANTES QUE CUALQUIER OTRA MEDIDA ADMINISTRATIVA COMO LA PROPUESTA, PUEDE SER REALIZAR CAMPAÑAS PERMANENTES PARA CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE EL RUIDO EXCESIVO Y SUS EFECTOS EN LA SALUD DE LAS PERSONAS Y EN LA CONVIVENCIA CON LOS VECINOS Y LA COMUNIDAD PRIORITARIA DONDE HAY RUIDO, PUES MÁS QUE TODO ES RESPETO LO QUE HAY QUE ENSEÑARLES A LA GENTE, QUE RESPETEN EL SUEÑO DE LAS PERSONAS. LO ANTERIOR DERIVADO DE QUE ESTIMAMOS QUE LA MEDIDA ADMINISTRATIVA PROPUESTA REQUIERE QUE LOS MUNICIPIOS PRIMERO SE ORGANICEN E INVIERTAN PARA

PODER REALIZAR ACCIONES MÁS EFICIENTES AL SANCIONAR EL RUIDO EXCESIVO, MOTIVO POR EL QUE CONSIDERAMOS COMO INVIABLE ESTA PROPUESTA, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COINCIDE CON EL SENTIDO DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE NO APROBAR EL PROYECTO DE DERECHO DE DECRETO CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE 11736 Y ASÍ MISMO INVITAMOS AL RESTO DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS A OMITIR SU VOTO EN ESTE MISMO SENTIDO, ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PUES NADA MÁS PARA VOTAR A FAVOR EN EL SENTIDO DEL DICTAMEN Y PRONUNCIARME EN ESE MISMO SENTIDO, GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO /LXXIV DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN,

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 11764/LXXIV DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**, LE FUE TURNADO EN FECHA 16 DE MAYO DEL 2018 PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 11764/LXXIV**, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. FRANCISCO FABIÁN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL PRESENTE OFICIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. EL PROMOVIENTE EN SU ESCRITO REFIERE, QUE EL TEMA AMBIENTAL ES UNA PROBLEMÁTICA MUNDIAL CAUSADA POR MUCHOS FACTORES QUE ACTÚAN SIMULTÁNEAMENTE, RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL DETERIORO DE LAS CONDICIONES NATURALES COMO LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA, EL AIRE, SUELOS Y EL CAMBIO CLIMÁTICO. SEÑALA ADEMÁS, QUE HOY UNO DE LOS TEMAS PRINCIPALES EN LA AGENDA MUNICIPAL ES LA CORRECTA GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES, Y QUE LA RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE ERA HASTA HACE POCO ATENDIDA COMO UNA CUESTIÓN ADICIONAL A SUS FUNCIONES, YA QUE SE CONSIDERA QUE LA APORTACIÓN QUE DA EL GOBIERNO ES INSIGNIFICANTE. A LA VEZ, HACE ALUSIÓN Y TRANSCRIBE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN V, INCISO G), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS AL IGUAL QUE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN V, DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

V.- LOS MUNICIPIOS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES RELATIVAS, ESTÁN FACULTADAS PARA:

G) PARTICIPAR EN LA CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ZONAS DE RESERVAS ECOLÓGICAS Y EN LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO EN ESTA MATERIA,

TAMBIÉN REFIERE QUE VARIOS ORGANISMOS INTERNACIONALES HAN PROPUESTO ÍNDICES MÍNIMOS DE SUPERFICIES VERDES POR HABITANTE PARA LAS ZONAS URBANAS Y SEMIURBANAS, EXPRESADAS EN METROS CUADRADOS, COMO: LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) QUIEN PROPONE UN MÍNIMO DE 9 M²/HABITANTE; EL PROGRAMA DE HÁBITAT DE LAS NACIONES UNIDAS 12 M²/HABITANTE Y LAS DIRECTIVAS DE LA UNIÓN EUROPA ESTABLECEN UN ÍNDICE ENTRE 10 Y 20 M²/HABITANTE. A LA VEZ, HACE MENCIÓN QUE LAS ÁREAS VERDES DE LOS MUNICIPIOS URBANOS Y SEMIURBANOS CUMPLEN CON UNA FUNCIÓN DE SALUD PÚBLICA, YA QUE DISMINUYEN LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, PRINCIPALMENTE EN NIÑOS Y ADULTOS MAYORES PARTICULARMENTE EN AQUELLOS QUE PADECEN ASMA. CONCLUYE SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, REITERANDO QUE SU INICIATIVA TIENE COMO OBJETIVO, LOGRAR QUE CADA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL ESTADO REALICE ACCIONES PARA REFORESTAR SU TERRITORIO, MEDIANTE LA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES DE LA REGIÓN, QUE DEBERÁ REALIZARSE EN BASE AL NÚMERO DE HABITANTES. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE OFICIO QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I,

66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN VIII, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EFECTIVAMENTE COMO LO MENCIONA EL PROMOVENTE LAS ÁREAS VERDES DE LOS MUNICIPIOS URBANOS Y SUBURBANOS CONTRIBUYEN CON LA FUNCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, LO CUAL SE HA RECONOCIDO A NIVEL MUNDIAL Y PROMOVIDO SU EXISTENCIA EN LOS CENTROS DE POBLACIÓN URBANOS Y SUBURBANOS. EN LA EXPOSICIÓN, HACE ALUSIÓN A LA DEFORESTACIÓN QUE EXISTE EN SIERRAS Y CERROS DEL ESTADO, QUE EN SU MAYORÍA ES CAUSADA POR INCENDIOS Y QUE POR TAL MOTIVO PROPONE QUE CADA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LLEVEN A CABO LA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES EN BASE AL NÚMERO DE HABITANTES. AL RESPECTO CABE HACER ALGUNOS COMENTARIOS Y REFLEXIONES. EL 5 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, QUE ESTABLECE UN NUEVO MARCO JURÍDICO QUE REGULA LA MATERIA FORESTAL EN EL PAÍS, EN DONDE SE ESTABLECEN LAS ATRIBUCIONES DE LOS MUNICIPIOS. ASÍ TAMBIÉN TENEMOS LA LEY FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADA EL 7 DE FEBRERO DE 2009, CUYA ÚLTIMA REFORMA ES DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2014, EN LA CUAL SE DETERMINAN LAS ATRIBUCIONES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS. ADEMÁS CONTAMOS CON LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUYO OBJETIVO ES ASEGURAR LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS ÁRBOLES URBANOS DENTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN UNO DE LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS EXPEDIRÁN LA REGLAMENTACIÓN CORRESPONDIENTE. ASIMISMO ES DE SEÑALAR LA NUEVA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO RELACIONADO A ÁREAS VERDES. TODAS LAS LEYES ANTES CITADAS SON YA PARTE DEL MARCO JURÍDICO QUE SE DEBEN TOMAR EN CUENTA AL PROPONER UN AJUSTE LEGAL RELACIONADO CON LAS

ÁREAS EN EL ESTADO. IGUALMENTE SE DEBE CONSIDERAR QUE LA POBLACIÓN DEL ESTADO ES APROXIMADAMENTE DE 5 MILLONES, MISMA QUE SE ENCUENTRA ASENTADA EN NO MÁS DE 10 DE LOS 51 MUNICIPIOS QUE CONFORMAN NUESTRA ENTIDAD, IMPLICARÍA SEMBRAR 50 MIL ÁRBOLES CADA 3 AÑOS. ASÍ COMO EL CONSIDERAR UN IMPACTO PRESUPUESTAN, QUE ESTABLECE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR ÚLTIMO, ES DE SEÑALAR QUE LA PROPUESTA RESULTA SER BENÉFICA POR SU FINALIDAD PERO ESTIMAMOS QUE EN LOS TÉRMINOS LA PROPUESTA SERÍA INVIABLE SU CUMPLIMIENTO POR LO QUE SE PROPONE NO HA LUGAR A LA INICIATIVA PRESENTADA. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SOMETEMOS AL CRITERIO DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DETERMINA NO HA LUGAR LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. FRANCISCO FABIÁN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE LA CUAL PROPUSO REFORMAR LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ESPERANZA ALICIA

RODRÍGUEZ LÓPEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO, EN MATERIAS VERDES MUNICIPALES PROMOVIDA POR EL CIUDADANO FABIÁN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ. ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN DEBEN CUMPLIR CON LOS ÍNDICES MÍNIMOS DE ÁREAS VERDES QUE RECOMIENDA LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD LA OMS, Y ASÍ DISMINUIR LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS PRINCIPALMENTE ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADULTA MAYOR. LA OMS PROPONE COMO MÍNIMO 9 METROS CUADRADOS DE ÁREAS VERDES POR HABITANTE EN LAS ZONAS URBANAS Y SEMI URBANAS POR LO CUAL LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEBEN REALIZAR ACCIONES PARA REFORESTAR SU TERRITORIO CON BASE AL NÚMERO DE HABITANTES, SIN EMBARGO REVISANDO QUE LAS RECOMENDACIONES DE LA OMS DEL PROGRAMA DE HÁBITAT DE LA ONU Y DE LAS DIRECTIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA DE ÁREAS VERDES, YA ESTÁN CONTEMPLADAS EN EL MARCO JURÍDICO DE LA LEY GENERAL DE FORESTAL, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, DE LA LEY DEL ARBOLADO URBANO Y SOBRE TODO EN LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL. CONSIDERAMOS DETERMINAR QUE NO DA LUGAR LA INICIATIVA, ADEMÁS CABE OBSERVAR QUE EL CIUDADANO PROMOVENTE NO ADJUNTÓ UN ESTUDIO DE IMPACTO PRESUPUESTAL, CON TALES OBSERVACIONES EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CONSIDERAMOS JUSTIFICADO EL ACUERDO POR LO CUAL NUESTRO VOTO ES A FAVOR. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NADA MÁS PARA PRONUNCIARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN EN EL SENTIDO EN EL QUE FUE LEÍDO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA

ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11764/LXXIV DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 11990/LXXV DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ACTO SEGUIDO PROCEDIÓ EL DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL A DAR LECTURA AL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES**, EN FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2018, LE FUE TURNADO CON **CARÁCTER DE URGENTE** PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 11990/LXXV**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE OTORGUE LICENCIA

TEMPORAL AL CARGO DE DIPUTADA. ANTECEDENTES. MENCIONA LA PROMOVENTE, QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 15 INCISO A) Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTA SOLICITUD DE **LICENCIA TEMPORAL AL CARGO DE DIPUTADA LOCAL PROPIETARIA**, SIN GOCE DE SUELDO Y DE LAS PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS A DICHO CARGO, A PARTIR DEL DÍA 08 DE OCTUBRE Y POR TIEMPO INDEFINIDO, YA QUE SE ENCUENTRA EN ETAPA DE GESTACIÓN. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SOLICITA SE LLAME A LA DIPUTADA LOCAL SUPLENTE, LA C. MARÍA TERESA DURÁN ARVIZU, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 143 DE DICHO ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL, TOME LA PROTESTA DE LEY ANTE EL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADA LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES.

CONSIDERACIONES. LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN I, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTE SENTIDO, EL ASUNTO QUE NOS OCUPA ES LA SOLICITUD DE LICENCIA DE LA DIPUTADA **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, INTEGRANTE DE ESTA LXXV LEGISLATURA; AHORA BIEN, EL ARTÍCULO 15, INCISO A), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO PRECEPTÚA EL SUPUESTO QUE NOS OCUPA, EL CUAL REZA DE LA SIGUIENTE FORMA:

ARTÍCULO 15.- LOS DIPUTADOS PUEDEN ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A).- POR LICENCIA EXPEDIDA POR LA LEGISLATURA,*
- B).-*
- C).-*

EN TAL VIRTUD Y ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL CITADO ARTÍCULO, ESTIMAMOS QUE LA SOLICITUD DE LICENCIA EN ESTUDIO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADA, YA QUE LOS DIPUTADOS PUEDEN ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES POR LICENCIA EXPEDIDA POR LA LEGISLATURA. POR LO TANTO, EN CASO DE SER APROBADA POR EL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LICENCIA DE MÉRITO, SE ACTUALIZARÍA EL SUPUESTO LÓGICO JURÍDICO EN ESTUDIO, PROCEDIENDO POR TANTO LA DIPUTADA PROPIETARIA A DEJAR DE OCUPAR DICHO CARGO, ACATANDO Y RESPETANDO LA NORMATIVA VIGENTE QUE ASÍ LO ESTIPULA. AUNADO A LO ANTERIOR, ES NECESARIO ANALIZAR LO QUE SE MENCIONA EN EL ARTÍCULO 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y EL ARTÍCULO 16 DE REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS CUALES SEÑALAN LO SIGUIENTE:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

ARTÍCULO 54.- LOS DIPUTADOS SUPLENTES ENTRARÁN EN FUNCIONES EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DE LOS PROPIETARIOS RESPECTIVOS, TAMBÍEN EN CASO DE FALTA TEMPORAL, CUANDO SEAN LLAMADOS POR EL CONGRESO EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA EL REGLAMENTO DEL MISMO.

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO 16.- CUANDO OCURRA LA FALTA ABSOLUTA DE UN DIPUTADO PROPIETARIO O FALTA TEMPORAL MAYOR DE CUARENTA Y CINCO DÍAS, SE LLAMARÁ A SU SUPLENTE QUIEN RENDIRÁ SU PROTESTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, Y SE INCORPORARÁ A LAS COMISIONES Y DEMÁS TRABAJOS ASIGNADOS AL PROPIETARIO.

.....
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS ANTES CITADOS Y COMO CONSECUENCIA DE LA SOLICITUD QUE DA MOTIVO AL PRESENTE PROYECTO DE DICTAMEN, SE VERIFICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO. 91 SECCIÓN III DE FECHA 20 DE JULIO DE 2018, DONDE APARECE PUBLICADA LA LISTA DE DIPUTADOS QUE AHORA INTEGRAN LA LXXV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

MISMA QUE CONTIENE COMO DIPUTADA PROPIETARIA DEL DÉCIMO QUINTO DISTRITO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA A LA C. **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, Y A SU SUPLENTE LA C. **MARÍA TERESA DURÁN ARVIZU**, POR LO CUAL PARA PROCEDER A CUBRIR LA VACANTE RESPECTIVA, SE PRECISA TOME PROTESTA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y ASUMA EL CARGO DE DIPUTADA EN FUNCIONES. POR TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN ES QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.**- LA LXXV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA APROBAR LA **LICENCIA TEMPORAL A PARTIR DEL 08- OCHO DE OCTUBRE DE 2018 Y POR TIEMPO INDEFINIDO, SOLICITADA POR LA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR EL CARGO DE DIPUTADA PROPIETARIA DE ESTA LEGISLATURA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 15, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIN GOCE DE SUELDO, PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS AL MISMO. **SEGUNDO.**- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLAMA A LA DIPUTADA SUPLENTE LA C. **MARÍA TERESA DURÁN ARVIZU**, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 143 DE DICHO ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL, SE PRESENTE ANTE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADO AL MISMO. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** - EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.** - ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA**

MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ESTOY A FAVOR DEL DICTAMEN, ÚNICAMENTE CON UNA PREOCUPACIÓN O DUDA. POR QUÉ, SI ES UNA LICENCIA, UN PERMISO DERIVADO DEL PERÍODO DE MATERNIDAD, ¿POR QUÉ VA SER SIN GOCE DE SUELDO?, CONSIDERO QUE DEBE DE RESPETARSE LOS DERECHOS LABORALES DE LA DIPUTADA, ¿O HAY ALGUNA DISPOSICIÓN ESPECIAL O ESPECÍFICA AUNQUE SEA UNA MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD?, ES UNA PREGUNTA”.

C. PRESIDENTE: “

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SI ME PERMITES, CONSIDERO QUE INDEPENDIENTEMENTE QUE SEA UNA MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD, EL DERECHO QUE ELLA TIENE LABORAL SE DEBE RESPETAR”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ME MANIFIESTO A FAVOR DEL CONTENIDO Y SENTIDO DE ESTE DICTAMEN. COMO TODOS SABEMOS NUESTRA COMPAÑERA Y AMIGA ITZEL CASTILLO PIDIÓ SU LICENCIA TEMPORAL SIN GOCE DE SUELDO, POR CUESTIONES DE MATERNIDAD, POR LO QUE LES PIDO VOTAR, VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS COMPAÑEROS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NADA MÁS PARA SECUNDAR LA EMOCIÓN QUE HIZO MI COMPAÑERA DIPUTADA LUPITA RODRÍGUEZ, EN EL SENTIDO DE LOS TÉRMINOS LABORALES DE LA LICENCIA DE LA DIPUTADA ITZEL CASTILLO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 38 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11990/LXXV DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZALEZ VALDEZ PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS SUSCRITOS CIUDADANOS, DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA LXXII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: HOY EN DÍA LA NECESIDAD DE CONTENER ANTE LOS LUGARES PÚBLICOS, EL INTERNET, EN LUGARES PÚBLICOS COMO PLAZAS Y PARQUES, ES CADA DÍA MAYOR LA NECESIDAD, EL INTERNET INALÁMBRICO CRECE EN LA CIUDAD, LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, CONSTITUYEN UN FAVOR CLAVE PARA EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICO DE LA CIUDAD. EL INTERNET INALÁMBRICO PÚBLICO, ESTÁ ACTUALMENTE DISPONIBLE EN CASI TODOS LOS LUGARES, DESDE UNA CAFETERÍA, HOTELES, AEROPUERTOS, POR LOS CUALES TRANSMITIMOS MIENTRAS VIAJAMOS. CUANDO LA MOVILIDAD SE CONVIERTE EN UNA CARACTERÍSTICA, EL USO DE LAS REDES PÚBLICAS, COMO INTERNET INALÁMBRICO GRATUITO ADQUIERE MAYOR RELEVANCIA, PUES SIGNIFICA EL USO DE UNO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MÁS IMPORTANTES EN LA ACTUALIDAD A COSTO CERO, PARA MUCHOS MEXICANOS QUE NO PUEDEN PAGAR LA RENTA DEL SERVICIO MENSUAL. LAS GRANDES CIUDADES Y EL TRÁFICO NO SE SUELEN LLEVAR MUY BIEN DE LA MANO, ANTE LOS EMBOTELLAMIENTOS Y LA IMPACIENCIA COTIDIANA DE MILES DE PERSONAS, DEBIDO AL ELEVADO NÚMERO DE VEHÍCULOS, A LA LLUVIA QUE LO ENTORPECE TODO O AL MAL DISEÑO DE LA CIUDAD. TAL VEZ CULPA DE ESTOS FACTORES Y OTROS AÑADIDOS, PERO POCO SE PUEDE HACER PARA EVITAR LA LLUVIA O PARA CAMBIAR UN NÚCLEO URBANO YA CONSTRUIDO. UNA DE LAS ALTERNATIVAS QUE UTILIZAMOS TRADICIONALMENTE PARA REDUCIR LA CANTIDAD DE VEHÍCULOS EN FUNCIONAMIENTO, ES EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, SON LAS MÁS ADECUADAS. PESE A ESTOS OBSTÁCULOS APARENTES. EL INTERNET ES UNA HERRAMIENTA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN IMPORTANTE PARA LOS MEXICANOS. DESDE EL 2011 ALGUNOS SISTEMAS DE TRANSPORTES, PLAZAS PÚBLICAS, INSTITUCIONES, OFICINAS DE GOBIERNO,

ESCUELAS Y HOSPITALES, OFRECEN SERVICIO DE INTERNET GRATUITAS PARA QUIÉNES DESEAN HACER USO DE ELLAS. ASÍ EL USUARIO DE TRANSPORTE PÚBLICO PUEDE VER UNA PELÍCULA, LEER UN LIBRO, NAVEGAR EN REDES SOCIALES, VER LA BOLSA DE TRABAJO DISPONIBLE, ESTAR AL TANTO DE LAS NOTICIAS NACIONALES, LOCALES, ESTATALES, INTERNACIONALES O MUNDIALES, REALIZANDO TAREAS QUE NO PUDO CUMPLIR EN LA OFICINA, ESTA ES UNA FORMA DE QUE EL USUARIO VIAJE MÁS CONFORTABLE. EL SERVICIO PODRÍA BRINDAR INFORMACIÓN DE LA ZONA EN EL QUE SE ENCUENTRA EL USUARIO, ASÍ COMO EVENTOS CULTURALES, DIRECCIONES DE ORGANISMOS, INFORMACIONES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, ENTRE OTROS. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SEGUIMOS TRABAJANDO PARA PONER AL ALCANCE DE LA POBLACIÓN LA TECNOLOGÍA, FORMANDO UNA CIUDAD MODERNA, INCLUSIVA, QUE PERMITA A TODOS LOS VECINOS, TURISTAS Y VISITANTES ACEDER A LOS BENEFICIOS QUE NOS DA EL INTERNET. EN ESTE TENOR, COMPAÑEROS DIPUTADOS ACUDIMOS A ESTA TRIBUNA CON EL FIN DE INTRODUCIR A LA POBLACIÓN EL MEDIO DE COMUNICACIÓN MÁS IMPORTANTE EN LA ACTUALIDAD, COMO LO ES EL INTERNET. ES POR ELLO QUE PROPONEMOS A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO AL CIUDADANO JAIME ELEODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER MENDOZA TORRES, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA INSTALAR PUNTOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, INTERNET INALÁMBRICO MÓVIL GRATUITOS EN PLAZAS PÚBLICAS Y PARQUES PÚBLICOS, EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO Y EN ACCESOS, INSTALACIONES, MÓDULOS Y PLAZOLETAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, FIRMAN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL, ES CUANTO".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES A DEMÁS DE APOYAR LA INICIATIVA DE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA, MENCIONAR QUE HOY POR HOY EN NUEVO LEÓN, QUE ES UN ESTADO LÍDER EN MUCHOS INDICADORES NO ASÍ LO ES EN ESTE MOMENTO, EN EL TEMA DE LA CONECTIVIDAD, O SEA ES DECIR, LA CIUDAD MÁS CONECTADA DE TODO MÉXICO, ES LA CIUDAD DE HERMOSILLO, EN SONORA, Y EL ESTADO DE SONORA TAMBIÉN ES EL MÁS CONECTADO, DE AHÍ LE SIGUEN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DE AHÍ SIGUEN OTRAS DOS CIUDADES MÁS, Y NUEVO LEÓN, ES EL QUINTO ESTADO Y EN EL RANKING DE CIUDADES NUEVO LEÓN ES LA SÉPTIMA CIUDAD MÁS CONECTADA DE MÉXICO. YO CREO QUE CON ESTO PODEMOS, NOSOTROS, ADECUAR NUESTRAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y NUESTRAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO, A UN DERECHO QUE YA ESTÁ RECONOCIDO EN LA CONSTITUCIÓN, LO DECÍA EL COMPAÑERO JUAN CARLOS RUÍZ, LA SESIÓN ANTERIOR, LA CONSTITUCIÓN DICE QUE TODOS LOS MEXICANOS TENEMOS DERECHO AL USO DE INTERNET, Y EN MÉXICO 4 DE CADA 10 PERSONAS, NO TIENEN ACCESO A INTERNET, Y EN EL CASO DE NUEVO LEÓN, 2.5 CASI 3 DE CADA 10 PERSONAS NO TIENEN ACCESO A ESTE DERECHO, QUE YA LO RECONOCE LA CONSTITUCIÓN, ENTONCES EL QUE LOS MUNICIPIOS IMPLEMENTEN UNA POLÍTICA PÚBLICA DE ESTA NATURALEZA LE ESTARÍA DANDO ACCESO A UN DERECHO HUMANO, A UN DERECHO CONSTITUCIONAL, A MÁS CIUDADANOS QUE HOY POR HOY NO LO TIENEN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PUES, PARA APOYAR DE MANERA ENTUSIASTA EL EXHORTO QUE ACABAMOS DE ESCUCHAR, LAS CIFRAS QUE PRESENTA MÉXICO PAÍS EN MATERIA DE ACCESO A INTERNET, SON DESALENTADORAMENTE BAJAS, ES TRISTE QUE OTROS PAÍSES QUE TIENEN MENOS RECURSOS QUE NOSOTROS, TENGAN MEJOR COBERTURA DE INTERNET QUE LA QUE TIENE MÉXICO, A MAYOR ABUNDAMIENTO EN CUBA, EN LAS PLAZAS PÚBLICAS, EXISTE ACCESO

GRATUITO A INTERNET, Y SEÑALAR QUE ES DESEABLE QUE SE ATIENDA DE MANERA INMEDIATA ESTA SITUACIÓN Y QUE SE DÉ PREFERENCIA A LAS COLONIAS POPULARES, EN LAS COLONIAS DE CLASES ALTAS, NO NECESARIAMENTE HAN DE TENER ESTA NECESIDAD, PORQUE TIENEN EL ACCESO DIRECTAMENTE CONTRATADO, SIN EMBARGO, EN LAS COLONIAS POPULARES NO ES ASÍ, Y CON FRECUENCIA SE NOS OLVIDA EL GRAVE PROBLEMA QUE REPRESENTA ESTA INEQUIDAD DE DISTRIBUCIÓN, EL INGRESO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PUES EN EL MISMO SENTIDO DE APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE HACE MI COMPAÑERA DIPUTADA Y COMENTAR QUE EN NUEVO LEÓN EFECTIVAMENTE TENEMOS ESTE RETRASO, PERO YO MÁS QUE RETRASO DIRÍA RETROCESO, PORQUE DESDE LA ÉPOCA DEL ALCALDE EDGAR OLAIZ EN MONTERREY, QUE FUE ALCALDE INTERINO, YA HABÍA EN LA MACRO PLAZA, EN LA PARTE QUE LE CORRESPONDE A LA PLAZA DONDE ESTA UBICADA EL AYUNTAMIENTO, YA HABÍA INTERNET GRATUITO Y AHORITA COMO PODEMOS VER, ESO YA NO EXISTE. LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN DESPUÉS DE ÉL O A LA MITAD DE LA SEGUNDA ADMINISTRACIÓN, PUES YA NO HUBO ESE ACCESO, ENTONCES PUES NADA MÁS EN EL MISMO SENTIDO, DECIR QUE SI QUE YA APERTURA, QUE SE HAGAN, PERO QUE SE RESPETEN INDEPENDIENTEMENTE DE LAS ADMINISTRACIONES QUE CONTINÚEN EN LOS MANDATOS. ES CUANTO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SI, PARA FELICITAR ESTA INICIATIVA CREO QUE ES UN ACTO DE JUSTICIA, NO SOLAMENTE DE ESTAR A FAVOR, SINO QUE ES UNA ASIGNATURA COMO MUCHAS PENDIENTES, Y QUE NO DEBIERA CAMBIAR CON LAS ADMINISTRACIONES QUE ESTÉN EN TURNO, YO ME ACUERDO QUE ESOS QUIOSCOS QUE ESTUVIERON EN SAN PEDRO, UNOS EN SAN NICOLÁS TAMBIÉN, EN ADMINISTRACIONES ANTERIORES Y CREO QUE SE DEBERÍA DE IMPLEMENTAR Y DEBERÍA DE SER EN PRO SIEMPRE DE LA COMUNICACIÓN Y DE LA JUSTICIA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS COMO TODOS SABEN EL

17 DE OCTUBRE CELEBRAMOS EL SEXAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO, NO OLVIDEMOS QUE DESDE EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 1937, EL PRESIDENTE CÁRDENAS EMITIÓ UN MENSAJE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN CUAL PLANTEÓ REFORMAR EL ARTÍCULO 34 CONSTITUCIONAL, CON EL FIN DE RECONOCER PLENAMENTE LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS DE LAS MUJERES MEXICANAS, SIN EMBARGO PESE AL ESFUERZO REALIZADO LA REFORMA NO CONCLUYÓ EL PROCESO LEGISLATIVO, FALTÓ LA ORDEN PRESIDENCIAL PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, AÑOS MÁS TARDE EN 1947 DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DE MIGUEL ALEMÁN EN UNA REFORMA CONSTITUCIONAL SE RECONOCIÓ EL DERECHO DE LAS MUJERES MEXICANAS A VOTAR Y SER VOTADAS EN PROCESOS MUNICIPALES. FINALMENTE EL 17 DE OCTUBRE DE 1953 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA REFORMA AL ARTÍCULO 34 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN LA CUAL SE ESTABLECIÓ EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS CIUDADANOS DE LAS MUJERES, COMO RESULTADO DE DICHA REFORMA CONSTITUCIONAL. EN EL AÑO DE 1954 POR PRIMERA VEZ HUBO UNA DIPUTADA EN LA CÁMARA, SE TRATÓ DE LA CIUDADANA AURORA JIMÉNEZ DE PALACIOS DE BAJA CALIFORNIA. EN 1961 LLEGÓ A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN LA PRIMERA MINISTRA DOÑA CRISTINA SALMORÁN DE TAMAYO, Y HASTA 1976 SE NOMBRÓ A LA PRIMERA SECRETARÍA DE ESTADO ROSA LUZ ALEGRÍA. PARA LAS MEXICANAS ES GRATO CONMEMORAR EL 17 DE OCTUBRE COMO ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO, LAS MUJERES QUE TENEMOS LA FORTUNA Y LA OPORTUNIDAD DE HABER SIDO ELECTAS DEMOCRÁTICAMENTE, ESTAMOS CONSIENTES DE LA GRAN RESPONSABILIDAD QUE IMPLICA SER REPRESENTANTES POPULARES Y DEL ARDUO TRABAJO QUE DEBEMOS DESARROLLAR PARA OBTENER LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS. NO OLVIDEMOS LA LUCHA DE GRANDES MUJERES QUE NO DESCANSARON HASTA CONSUMAR SU IDEAL Y QUE HOY EN DÍA ES UNA REALIDAD Y PODEMOS CELEBRAR EL SEXAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO, TAMBIÉN DEBEMOS RECONOCER AQUELLAS MUJERES QUE SON UN REFERENTE POR LOS LOGROS OBTENIDOS EN SU TRAYECTORIA PROFESIONAL Y QUE SU TRABAJO TIENE UN GRAN IMPACTO EN LOS DERECHOS DE LOS MEXICANOS,

COMO LAS MINISTRAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN QUE HAN HECHO GRANDES APORTACIONES A LA DEMOCRACIA EN ESTE PAÍS Y A SU PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO DE DERECHO, Y SOBRE TODO A GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS, TAL ES EL CASO DE LA DOCTORA OLGA SÁNCHEZ CORDERO, QUIEN FUE LA PRIMERA MUJER NOTARIA PÚBLICA EN MÉXICO Y LA NOVENA MUJER NOMINADA AL MÁXIMO TRIBUNAL DEL PAÍS, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SIENDO MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE 1995 AL 2015, CARGO QUE ELEVÓ SU PERFIL CONVIRTIÉNDOLA EN UNA DE LAS MUJERES MÁS INFLUYENTES DE NUESTRO PAÍS. EN EL 2012, LA ENTONCES MINISTRA RECIBIÓ AL MÁXIMO RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DEL CLAUSTRO DE SOR JUANA POR SU INCASABLE LABOR COMO DEFENSORA DEL ESTADO DE DERECHO Y POR HACER QUE LA JUSTICIA SE IMPARTA CON UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, PREVIAMENTE OCUPÓ VARIOS CARGOS EN LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, Y SERÁ LA PRIMERA MUJER EN LA HISTORIA DE MÉXICO EN OCUPAR EL CARGO MÁS IMPORTANTE DEL GOBIERNO, DESPUÉS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. NUESTRO CONGRESO HA RECONOCIDO LA TRAYECTORIA DE MUJERES DESTACADAS DE NUEVO LEÓN, COMO LA CIUDADANA JUDITH DÍAZ, MARÍA ELENA CHAPA, CARLOTA VARGAS EN 2017, Y SE RECONOCIÓ A CLAUDIA PAVLOVICH, LA ÚNICA GOBERNADORA MUJER DE LA ACTUALIDAD EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA, JUSTO ES RENDIRLE UN HOMENAJE POR SU DESTACADA TRAYECTORIA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO 7 VECES HA SIDO DISTINGUIDA CON EL DOCTORADO HONORIS CAUSA POR DIVERSAS UNIVERSIDADES DEL PAÍS, INGRESÓ AL SALÓN INTERNACIONAL DE LA FAMA DEL FORO INTERNACIONAL DE MUJERES, EN OCTUBRE DE 2014, PRIMERA MUJER EN RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO EDUARDO NERI Y LEGISLADORES DE 1913, QUE OTORGA LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A DEMÁS CUENTA CON UNA GRAN CANTIDAD DE PUBLICACIONES EN LIBROS Y REVISTAS. POR LO ANTERIOR, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, ME PERMITO CONCEDER A CON SIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LO SIGUIENTE: **ACUERDO ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS APRUEBA ABRIR UN ESPACIO SOLEMNE EN LA SESIÓN DEL 16 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO PARA RENDIR UN HOMENAJE AL A DOCTORA OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO, EX MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE LA NACIÓN Y PRÓXIMA SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN, ASÍ COMO PARA QUE EMITA UN BREVE MENSAJE A ESTA SOBERANÍA EN EL MARCO DEL SEXAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE, Y SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **IVONNE BUSTOS PERALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PUES NADA MÁS FELICITAR A MI COMPAÑERA KARINA BARRÓN POR ESTA PROPUESTA QUE HACE PARA RENDIR HOMENAJE A LA EX MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO, UNA MUJER SIN DUDA INTACHABLE PERO A DEMÁS UNA GRAN MUJER LUCHADORA Y PERSEVERANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS, NADA MÁS PARA CONGRATULARME CON MIS COMPAÑEROS DE MC POR ESTA GRAN DESIGNACIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES NADA MÁS AGRADECER A TODOS LOS DIPUTADOS QUE APOYARON EL ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER SOBRE TODO LA TRAYECTORIA DEL VOTO DE LA MUJER, ESTO NO ES HACIA UNA PERSONA, CREO QUE ES MÁS QUE HACIA UNA PERSONA, ES CELEBRAR Y FESTEJAR QUE HOY TENEMOS UN CONGRESO PARITARIO, QUE HOY LAS MUJERES TENEMOS VOZ Y VOTO, QUÉ QUE LASTIMA QUE TODAVÍA EXISTAN MUJERES AGACHONAS Y QUE SE DEJEN MANIPULAR, PERO YO QUIERO FELICITAR Y AGRADECER ESOS 19 VOTOS QUE FUERON REFLEJADOS, 21 VOTOS QUE FUERON REFLEJADOS, PARA CELEBRAR SOBRE TODO LAS MISMAS OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR: “DIPUTADO PRESIDENTE MUCHAS GRACIAS. SOLAMENTE PARA PEDIRLE QUE NOS INFORME CUÁNTOS LEGISLADORES ESTABAN PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN”.

C. PRESIDENTE: “ANTE LA INTERROGATIVA QUE SE LE HIZO AL C. PRESIDENTE INFORMÓ CUANTOS FUERON LOS DIPUTADOS PRESENTES, AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA CON 21 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 15 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. DIPUTADO MARCO GONZALEZ VALDEZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. LA SUSCRITA

DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PERTENECIENTE A LA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS EL SISTEMA PENITENCIARIO Y DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE HA VISTO INMERSO EN UNA POLÉMICA A CAUSA DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA Y DESCONTROL QUE SE HAN SUSCITADO EN TRES DE SUS CENTROS. EL 25 DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO, EL CENTRO PREVENTIVO Y DE REINSERCIÓN SOCIAL TOPO CHICO Y EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE APODACA, FUERON NUEVAMENTE EL FOCO DE ATENCIÓN POR UNA SERIE DE DISTURBIOS Y MANIFESTACIONES QUE SE REGISTRARON AL INTERIOR DE ESOS ESPACIOS, ASÍ MISMO EL MIÉRCOLES 03 DEL PRESENTE MES, UNA COLUMNA DE HUMO QUE EMANABA DEL CENTRO DE INTERNAMIENTO Y ADAPTACIÓN DE ADOLESCENTES INFRACTORES PROVOCÓ LA MOVILIZACIÓN DE AUTORIDADES PENITENCIARIAS, ASÍ COMO LA DE PADRES Y MADRES ANGUSTIADOS POR LA SEGURIDAD DE SUS HIJOS INTERNOS. LAMENTABLEMENTE ESTOS HECHOS NO SON AISLADOS Y VIENEN A FORMAR PARTE DE UNA LARGA CADENA DE SUCESOS VIOLENTOS EN LAS CÁRCELES DE NUEVO LEÓN, QUE DURANTE EL SEXENIO DEL GOBERNADOR JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, LOS PENALES HAN PASADO ENTRE DISTURBIOS, MASACRES Y PROMESAS SIN CUMPLIR. AL DÍA DE HOY HA HABIDO MÁS DE 20 AMOTINAMIENTOS Y HECHOS VIOLENTOS QUE HAN CAUSADO LA MUERTE DE AL MENOS 70 RECLUSOS, ESTO SIN QUE LAS CIFRAS SE VEAN ALIMENTADAS POR LOS FALLECIDOS DURANTE RIÑAS DE MENOR ENVERGADURA, EN TAN SOLO 3 AÑOS LOS FALLECIDOS EN LOS PENALES HAN SUPERADO YA LOS TOTALES QUE OCURRIERON DURANTE EL SEXENIO ANTERIOR, DONDE LA MUERTE DE INTERNOS LLEGÓ A 67 PERSONAS, LO ANTERIOR HA SIDO UNA REPETITIVA CONDUCTA PRODUCTO DE LA NEGLIGENCIA E INCOMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES EN EL MISMO TEMA, TENIENDO COMO RESULTADO VÍCTIMAS FATALES, SIENDO QUE EL ARTÍCULO I Y

XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN , I Y XVIII DE NUESTRA CARTA MAGNA DAN BASE PARA QUE EL SISTEMA PENITENCIARIO DE NUESTRO PAÍS, GARANTICE Y RESPETE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS RECLUSOS, TENIENDO EL DEBER DE ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS APROPIADAS PARA PROTEGER Y PRESERVAR EL DERECHO A LA VIDA DE QUIENES SE ENCUENTREN BAJO JURISDICCIÓN, ASÍ MISMO EN DICHOS ARTÍCULOS CITADOS SE ESTABLECE QUE EL ESTADO A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES. GARANTIZARÁ LOS DERECHOS FUNDAMENTALES QUE POR SU CONDICIÓN DE ADOLESCENTES LES HAN SIDO CONFERIDOS, COMO LO SON: EL DERECHO A LA VIDA, EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, EL DERECHO A LA REVISIÓN DE LA MEDIDA O SENTENCIA, EL DERECHO A LA SALUD, ASÍ COMO OTROS DESCritos EN LA LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR SU PARTE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DE LA RECOMENDACIÓN 202018 HECHA AL EJECUTIVO DEL ESTADO SOBRE LOS HECHOS DEL 9 Y 10 DE OCTUBRE DEL 2017 EN EL PENAL DE CADEREYTA, PUSO DE MANIFIESTO EL INCUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE ASEGURAR Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS EN ESPECÍFICO TRATÁNDOSE DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, QUIENES ESTÁN SUJETOS A UN RÉGIMEN POLÍTICO PARTICULAR Y DICHO SOMETIMIENTO O ESPECIAL SUJECIÓN NO JUSTIFICA EL DETRIMENTO O MENOSCABO DE ALGUNO DE ELLOS. HONORABLE ASAMBLEA DEBIDO AL GRAN NÚMERO DE QUEJAS DE LOS INTERNOS SOBRE LAS CONDICIONES DE VIDA AL INTERIOR DE LAS CÁRCELES Y A LA IMPORTANTE CANTIDAD DE MUERTOS, ASÍ COMO A LA OPACIDAD EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN Y A LAS REITERADAS DECLARACIONES DE LAS AUTORIDADES DONDE SE MINIMIZA EL ASUNTO, EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO NO PUEDE SER OMISO Y CALLAR ANTE EL ESTADO DE DESPROTECCIÓN E INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN EL SISTEMA PENITENCIARIO, ESTE HONORABLE CONGRESO NO PUEDE PERMITIR QUE LA AUTORIDAD ESTATAL SIGA NEGANDO SUS RESPONSABILIDADES Y HACIENDO COMO QUE NO PASA NADA, SI ASPIRAMOS A SER UNA SOCIEDAD CIVILIZADA E INCLUYENTE, NUESTRA CÁRCELES NO PUEDEN SEGUIR

OPERANDO EN UN ESTADO DE DESORDEN DONDE MUCHAS VECES NO SON RESPETADAS NI SIQUIERA LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE VIDA. CON BASE A LAS CONSIDERACIONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS TENGO A BIEN, PROPOSICIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, PRIMERO: SE SOLICITA A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA QUE CON BASE A LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO VI DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, PRIMERO, REALICE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS HECHOS SUCECIDOS LOS DÍAS 25 DE SEPTIEMBRE Y 3 DE OCTUBRE DEL 2018 EN EL CENTRO PREVENTIVO DE INSERCIÓN SOCIAL TOPO CHICO, EN EL CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL DE APODACA Y EN EL CENTRO DE INTERNAMIENTO DE ADAPTACIÓN DE ADOLESCENTES INFRACTORES LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, SITUACIÓN QUE ESTÁ SIENDO YA REVISADA POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN Y SEGUNDO, QUE EJERZA LA FACULTAD QUE LE OTORGAN LOS ARTÍCULOS 102 APARTADO B PÁRRAFO II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS XV, FRACCIÓN X Y XLVI DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS A EFECTO DE SOLICITAR A LA CÁMARA DE SENADORES QUE REQUIERAN LA COMPARRECENCIA DEL CIUDADANO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A EFECTO DE QUE EXPLIQUE LAS RAZONES DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES 55/2016 Y M-01/2016 SITUACIÓN QUE DEMUESTRA EN LA RECOMENDACIÓN NUMERO 20/2018 Y EN LOS SUCESOS DE AMOTINAMIENTO Y VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS INTERNOS EN LOS DÍAS 25 DE SEPTIEMBRE Y 3 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, MONTERREY NUEVO LEÓN, A 8 DE OCTUBRE DEL 2018 DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES COORDINADORA. SEÑOR PRESIDENTE LE SOLICITO QUE ESTE ASUNTO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PUES BIEN, COINCIDO CON LA DIPUTADA IVONNE BUSTOS Y ESTOY OBVIAMENTE A FAVOR, LO QUE PIDO Y LE

SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE NOS SUSCRIBA A TODA LA BANCADA DE MORENA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR, ME AUXILIE CON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES. BIEN, LA ZONA DEL SUR DE NUEVO LEÓN QUE COMPRENDE LOS MUNICIPIOS DE ITURBIDE, GALEANA, RAYONES, ARAMBERRI, ZARAGOZA, DOCTOR ARROYO, MIER Y NORIEGA, PUES ES UNA ZONA QUE TRISTEMENTE ESTÁ TANTO MUY ABANDONADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, Y DONDE EN CIENTOS DE COMUNIDADES VEMOS QUE HAY MUCHAS NECESIDADES, QUE HAY MUCHA POBREZA, Y CONSIDERO QUE LA EDUCACIÓN ES EL MEDIO PARA ERRADICAR TANTO EL DESEMPLEO, LA POBREZA, LA INSEGURIDAD Y POR LAS DISTANCIAS A MUCHOS JÓVENES DEL SUR, PUES SE QUEDAN ORILLADOS A NO TENER LA OPORTUNIDAD DE ESTUDIAR UNA CARRERA PROFESIONAL, Y SIENDO QUE EN

NUEVO LEÓN TENEMOS UNA DE LAS MEJORES SEIS UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN TODO EL PAÍS, LA AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, CREO QUE SERÍA EXTRAORDINARIO QUE LOS JÓVENES DEL SUR DE NUEVO LEÓN AL IGUAL QUE LOS QUE VIVEN EN LA ZONA METROPOLITANA TUVIERAN LA OPORTUNIDAD DE ESTUDIAR EN ESTA UNIVERSIDAD, SIN EMBARGO LAS DISTANCIAS LO IMPIDEN Y PARA MUCHOS TAMBIÉN LA FALTA DE RECURSOS LE ES UN IMPEDIMENTO MÁS PARA PODER ESTUDIAR Y HACER UNA LICENCIATURA, INGENIERÍA, MEDICINA, LA CARRERA QUE ELLOS DESEEN EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. POR ESO, QUISIERA QUE SE CREARA LA CASA DEL ESTUDIANTE DEL SUR QUE PUEDA TENER MÁS DE 100 ESTUDIANTES DEL SUR, LA OPORTUNIDAD DE ESTUDIAR EN LA AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, CREO QUE UN CAMPUS EN UN MUNICIPIO CÉNTRICO DEL SUR DE NUEVO LEÓN FACILITARÍA MUCHO MIENTRAS SE PUEDA GESTIONAR SI SE APRUEBA LA CONSTRUCCIÓN O NO, YO CREO QUE PUDIÉRAMOS ESTABLECER AQUÍ EN MONTERREY LA CASA DEL ESTUDIANTE DEL SUR CON EL PROYECTO QUE LES VOY A EXPLICAR DETALLADAMENTE. SI PODEMOS DARLE A LA SIGUIENTE IMAGEN POR FAVOR. LA PROPUESTA ES QUE SEAN 18 CASAS EN TOTAL, ES DECIR, 6 EN CIUDAD UNIVERSITARIA EN SAN NICOLÁS, DONDE PUES ESTÁN INGENIERÍAS, ESTÁ ARQUITECTURA, DERECHO, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, DEPORTE; OTRAS 6 EN MEDICINA QUE PUES TENEMOS ODONTOLOGÍA, NUTRICIÓN, PSICOLOGÍA, MEDICINA; Y OTRAS 6 MÁS EN MEDEROS QUE ES DONDE ESTÁN POLÍTICAS, COMUNICACIÓN, ECONOMÍA, DISEÑO GRÁFICO. PROCURANDO QUE SEAN 3 CASAS EN CADA ZONA, 3 PARA HOMBRES Y 3 PARA MUJERES, QUEREMOS QUE SI PUES ENTRAN 6 QUE NADA MÁS SALGAN 6, NO VAYAN A SALIR 12 DE ESAS CASAS. EN ESE SENTIDO COMPAÑEROS ESTO NOS DA PARA UN TOTAL DE 108 ESTUDIANTES, Y CÓMO SE DISTRIBUIRÍAN, POR CADA CASA ESTARÍAMOS ALBERGANDO A 6 ESTUDIANTES Y CONSIDERANDO LOS GASTOS DE RENTA, DE LUZ, DE GAS, DE AGUA, INTERNET, NOS DARÍA UN TOTAL APROXIMADO DE CASI 50 MIL PESOS POR MES, SI MULTIPLICAMOS LAS 6 CASAS POR LAS, ES DECIR LAS 18 CASAS EN TOTAL ESTA CANTIDAD, Y LO MULTIPLICAMOS POR 12 MESES QUE SON LOS QUE COMPRENDE UN AÑO, SERÍA UN PROYECTO DE POCO MÁS DE 10 MILLONES, ES DECIR, 10 703 448 PESOS QUE SERÍA LO QUE NOS COSTARÍA ESTE PROYECTO PARA QUE MÁS DE

100 ESTUDIANTES DEL SUR, QUE SON DE ESCASOS RECURSOS Y QUE DEMUESTREN TENER UN BUEN HISTORIAL ACADÉMICO PUEDAN TENER LA OPORTUNIDAD DE ESTUDIAR AQUÍ, EN UNAS DE LAS 6 MEJORES UNIVERSIDADES DEL PAÍS. ESTE GASTO REPRESENTARÍA ÚNICAMENTE EL 0.01 % DEL PRESUPUESTO ANUAL QUE RECIBE EL ESTADO, ENTONCES CONSIDERO QUE PUES PARA EL ESTADO SI SERÍA, A DEMÁS DE QUE SERÍA ALGO MUY MÍNIMO, SI SERÍA ALGO QUE BENEFICIARIA A MUCHOS ESTUDIANTES, Y PUES OJALÁ EL GOBIERNO DEL ESTADO EN SU PAQUETE FISCAL QUE NOS VAN A MANDAR PARA EL 2019, LO INCLUYAN, Y ES POR ESO QUE QUIERO PROPONER COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS ANTE USTEDES EL SIGUIENTE ACUERDO: LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A FIN DE QUE CON EL EJERCICIO FISCAL DEL 2019 SE CONTEMPLE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA QUE SEA DESTINADO AL PROGRAMA LA CASA DEL ESTUDIANTE DEL SUR, CON EL OBJETO DE SOLVENTAR GASTOS DE VIVIENDA Y ALIMENTACIÓN A ESTUDIANTES, CON ORIGEN DE LA ZONA SUR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE CONSISTIRÁ AL MENOS EN EL ALOJAMIENTO Y ALIMENTOS A ESTUDIANTES QUE ASÍ LO REQUIERAN, REPARTIDOS RESPECTIVAMENTE Y CUMPLIENDO LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD DE GÉNERO POR MEDIO DE 18 CASAS HABITACIÓN DISTRIBUIDAS EN LA ZONA CIRCUNDANTE DE CIUDAD UNIVERSITARIA, EN LA ZONA SUR DE MONTERREY, Y CAMPUS MEDEROS. AH NO, PERDÓN, SUR DE MONTERREY ES CAMPUS MEDEROS, ASÍ COMO EN LA ZONA MÉDICA DE MONTERREY CAMPUS MÉDICO, CONFORME LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES QUE SE PRESENTEN. ES CUANTO, Y SOLICITO QUE ESTE ASUNTO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, QUIERO FELICITAR AL DIPUTADO EDUARDO LEAL POR ESTE EXHORTO, PIENSO QUE SERÍA IDEAL QUE CON NUESTRO VOTO A FAVOR PUDIÉRAMOS AYUDAR A TODOS ESTOS JÓVENES PORQUE HOY POR HOY SABEMOS QUE LOS ESTUDIANTES REQUIEREN UN ESTUDIO PROFESIONAL, A EJERCER UNA CARRERA; ENTONCES PUES ESTOY DE

ACUERDO DE ACUERDÍSIMO EN ESTE EXHORTO, EN ESTA PROPUESTA, EXCELENTE, LO FELICITO COMPAÑERO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, NADA MÁS PARA FELICITAR A MI COMPAÑERO, YO CREO QUE UNO DE LOS PRINCIPALES OBSTÁCULOS Y BARRERAS QUE SE PRESENTAN CUANDO VIENEN LOS ESTUDIANTES FORÁNEOS LLÁMENSE DEL SUR O LLÁMENSE DEL NORTE ES ESE, ME PARECE FABULOSA LA IDEA Y COMO VAMOS A EMPEZAR A DISCUTIR LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES PUES ESTAMOS A TIEMPO MUY A TIEMPO PARA PODER HACER LAS GESTIONES CONVENIENTES, NADA MÁS SI TAMBIÉN COMENTAR QUE SERÍA IMPORTANTE QUE ASÍ COMO EL GOBIERNO DEL ESTADO PUEDA DESTINAR UNA PARTIDA, YO CREO QUE LOS AYUNTAMIENTOS EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE SE PUEDE, DIGO YO LO COMENTO PORQUE HAY MUNICIPIOS EN EL NORTE, Y HABLO ESPECÍFICAMENTE POR ANÁHUAC NUEVO LEÓN Y POR EL MUNICIPIO DE LAMPAZOS QUE ME TOCÓ PRESIDIR LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, EN DONDE LE DESTINAMOS UN RECURSO IMPORTANTE PARA LAS CASAS DE LOS ESTUDIANTES Y QUE NO PAGUEN ASISTENCIA Y QUE PUEDAN AHORRAR UN DINERO. ENTONCES YO CREO QUE ES IMPORTANTE DISCUTIR ESTE TEMA CON EL AGREGADO DE QUE TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS INTERESADOS QUE TENGAN SUS ALUMNOS AQUÍ EN EL ÁREA METROPOLITANA PUEDEN PARTICIPAR Y PUES BUENO HAY QUE VERLO YA EN SU MOMENTO CUANDO ESTÉ EL PRESUPUESTO A DISCUSIÓN. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. FELICITAR AL DIPUTADO EDUARDO LEAL POR ESTE EXHORTO Y PEDIRLE NADA MÁS UNA CONSIDERACIÓN, SI PUEDE INCLUIR NO SOLAMENTE A LOS ESTUDIANTES DEL SUR, SINO TAMBIÉN SI PUEDE INCLUIR A LOS DEL NORTE, NO SOLAMENTE ESPECIFICACIÓN PARA LOS DEL SUR, SI ES POSIBLE O BIEN NADA MÁS ESCUCHAR POR QUÉ NADA MÁS A UNA PARTE DE LO DEL SUR, GRACIAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARÁN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA, *HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA.*

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PARA FELICITAR A NUESTRO COMPAÑERO EL DIPUTADO DEL PAN POR LA INICIATIVA QUE HA TOMADO Y SEÑALAR QUE NOSOTROS DESDE LAS ORGANIZACIONES POPULARES QUE AGRUPA EL FRENTE POPULAR TIERRA Y LIBERTAD, TENEMOS DESDE HACE 7 AÑOS UNA UNIVERSIDAD QUE NADA MÁS ESTE AÑO VA A ENTREGAR EN BECAS 12 MILLONES DE PESOS EN EFECTIVO ALREDEDOR DE 700 ESTUDIANTES, PORQUE ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE LA EDUCACIÓN ES UN GASTO, ES UNA INVERSIÓN, Y QUE BUENO QUE SE PROPONGAN INICIATIVAS DE ESTA NATURALEZA, TAMBIÉN SEÑALAMOS QUE VEMOS COMO CURIOSIDAD QUE A LO LARGO Y A LO ANCHO DEL PAÍS UNIVERSIDADES PÚBLICAS COBRAN CUOTAS MUY ALTAS, SOBRETODO A LOS QUE VIENEN DE OTROS ESTADOS. EN EL CASO NUESTRO INCLUSO A LOS QUE VIENEN DEL EXTRANJERO LES COBRAMOS LAS MISMAS CUOTAS O SE LES DAN LAS MISMAS CONSIDERACIONES DE BECA QUE ES UNA POLÍTICA QUE AFORTUNADAMENTE EN LA CUARTA TRANSFORMACIÓN QUE ESTÁ YA INICIANDO PUES VA A CAMBIAR DE MANERA SUSTANCIAL, QUE BUENO QUE SE DEN INICIATIVAS DE ESTA NATURALEZA, QUE BUENO QUE SE VEA A LA EDUCACIÓN COMO UNA INVERSIÓN Y NO COMO UN GASTO. FELICIDADES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS. ME UNO A LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO, ME DA MUCHO GUSTO OÍR ESTE TIPO DE PROPUESTAS LA VERDAD, COMO ABRIMOS LAS POSIBILIDADES A NUESTROS JÓVENES PARA CRECER EN LO PROFESIONAL VERDAD Y VENGO A COMENTAR POR EJEMPLO EL CASO DEL PT

QUE TIENE LA UNIVERSIDAD EMILIANO ZAPATA YO HE ESCUCHADO JÓVENES QUE ESTÁN ESTUDIANDO AHÍ Y DE VERDAD ME SIENTO CONTENTA CUANDO ESCUCHO ESE PLAN DE POSIBILIDAD DE CRECER DE LOS JÓVENES, ES HERMOSOS CUANDO TRAEMOS ESE TIPO DE INICIATIVAS PARA FORTALECER A NUESTRO PAÍS, A NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE PADRE QUE SE DIERA TODO ESO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE LO HAN IMPLEMENTADO ELLOS Y OJALÁ SE DIERA ESE CRECIMIENTO DE ENCAUSAR A NUESTROS JÓVENES Y TAMBIÉN SE ABRIERA LA POSIBILIDAD TAMBIÉN AQUELLA DE QUE AL SALIR LOS PODAMOS ACOMODAR YA EN TRABAJOS, PORQUE TAMBIÉN ES MUY TRISTE QUE TERMINAN SUS CARRERAS Y ANDAN TRABAJANDO COMO COCINEROS, COMO TAXISTAS, QUE VAYAMOS ABRIENDO TODAS ESAS POSIBILIDADES DE CRECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO PARA NUESTRO PUEBLO Y SÉ QUE SE VAN A DAR PORQUE TENGO FE Y HE CREÍDO QUE NUESTRO PAÍS SE VA A TRANSFORMAR JUNTOS, LA COALICIÓN Y CLARO TODOS JUNTOS PORQUE SÉ QUE TODOS LOS DIPUTADOS QUE HOY ESTÁN AQUÍ VENIMOS POR UN CAMBIO DIFERENTE Y SÉ QUE TAMBIÉN LAS 21 DIPUTADAS QUE HOY ESTÁN AQUÍ Y QUE HEMOS GANADO ESA EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO SABEMOS LA SITUACIÓN DE NUESTRO PAÍS Y QUE NUESTRA PARTICIPACIÓN AQUÍ VA SER DE RELEVANCIA, ABRAZOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. CELEBRO LA INICIATIVA DE MI COMPAÑERO DIPUTADO LEAL Y CREO QUE ESTAMOS EN EL MISMO CAMINO, IMPORTANTÍSIMAS LAS CASAS QUE PUDIERAN ALBERGAR Y FORTALECER LA PRESENCIA DEL ESTUDIANTADO DEL SUR Y DEL NORTE, SIN DISCUTIR ESTO PERO TAMBIÉN CREO QUE SE COMPLEMENTARÍA EL TEMA EN EL ASUNTO DE LA EDUCACIÓN EN LA CREACIÓN DE MÁS UNIVERSIDADES, NO SOLAMENTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS CAMPUS POR QUÉ NO EN EL SUR DE NUEVO LEÓN. ESA ES UNA OPINIÓN QUE TENGO PORQUE EN MÍ EXPERIENCIA DEL PRESIDENTE ELECTO QUE ESTÁ COMPROMETIDÍSIMO CON LA EDUCACIÓN, YA HEMOS VISTO UNIVERSIDADES CREADAS DESDE LO QUE

REPRESENTA MI BANCADA MORENA EN MUCHOS ESTADOS, CASI UNA VA POR ESTADO, ENTONCES SE TRATA DE FORTALECER A QUIEN ESTÁ ESTUDIANDO CON CARENCIAS Y CON MUCHAS LIMITACIONES, PORQUE ES UN DERECHO, PERO TAMBIÉN DE INVERTIR EN LA EDUCACIÓN EN GENERAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "BUENO ESTE TEMA DE LA EDUCACIÓN ES UN TEMA QUE A MÍ EN LO PERSONAL OCUPA UNA PRIORIDAD EN MIS PROYECTOS Y MI AGENDA PARA IMPULSAR EN ESTE AMBIENTE, ME GUSTA EL PROYECTO, ESTÁ MUY BIEN TODO LO QUE TENGA QUE VER CON APOYAR A LOS JÓVENES, APOYAR A LA GENTE PARA QUE PUEDA ESTUDIAR, ESTO ES BASTANTE BUENO. LO ÚNICO QUE TENGO UN POCO DE PROBLEMITA AQUÍ ES QUE ESTAMOS HABLANDO DE 100, NADA MÁS 100 JÓVENES Y ESTAMOS HABLANDO DE 10 MILLONES DE PESOS, AQUÍ SE HABLABA POR EJEMPLO ASAEL DE 700 JÓVENES, Y CASI UNA CANTIDAD MUY PARECIDA BECANDO 700 JÓVENES, HOY EN DÍA TENEMOS PROYECTOS MUY BUENOS DE UNIVERSIDADES AQUÍ MISMO UNIVERSIDADES GRATUITAS, LAS UNIVERSIDADES *ON LINE*, OTROS PROYECTOS QUE SI ALGUIEN REALMENTE QUIERE ESTUDIAR ESOS 10 MILLONES SE PUEDEN APROVECHAR PARA LOGRAR MAYORES RESULTADOS A MÁS JÓVENES, NO SOLAMENTE A 100, CON 10 MILLONES SE HACEN MUCHAS COSAS, YO QUE ESTOY EN EDUCACIÓN SÉ DE ESO Y ESTAR PUES BÁSICAMENTE NOMAS MANTENIENDO JÓVENES AHÍ POR UN AÑO Y NADA MÁS 100, SE ME HACE YA UN POQUITO DESBALANCEADO A COMO ESTÁN LAS CIRCUNSTANCIAS, QUE PUDIÉRAMOS APROVECHARLO UN POQUITO MEJOR ESO, PERO YO CREO QUE CUALQUIER ESFUERZO NO LO CONSIDERO MALO, CUALQUIER COSA QUE PODAMOS AYUDAR, NADA MÁS REVISAR UN POQUITO A LO MEJOR ESO PORQUE PUDIÉRAMOS HACER CON ESO, MAYORES LOGROS, ENTONCES INSISTO CUALQUIER PERSONA QUE REALMENTE QUIERA PREPARARSE O ESTUDIAR HOY LO PUEDE HACER INCLUSIVE TRABAJANDO O ESTUDIANDO, YO HICE ESTUDIOS EXTRAS HASTA DOCTORADO TRABAJABA, ESTUDIABA, ETCÉTERA, YO CONOZCO MUCHOS AMIGOS QUE SIN TANTO ESFUERZO PUEDEN ESTAR TRABAJANDO, ESTUDIANDO, Y SI INCENTIVAR,

BUSCAR MEDIOS DE INCENTIVAR ESTO, TODO LO QUE SEA EDUCACIÓN ADELANTE, NADA MÁS SERÍA CUESTIÓN DE REVISAR UN POQUITO ESOS NÚMEROS, ES TODO, ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 34 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. EL DÍA DE HOY SE HA FORMALIZADO ANTE ESTE PLENO EL CAMBIO DE COORDINACIÓN EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) EN ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, ES MI DESEO EXPRESAR MI APOYO Y RECONOCIMIENTO AL DIPUTADO RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, QUIEN ADEMÁS ES AMIGO PERSONAL, QUIEN ASUMIRÁ LA IMPORTANTE TAREA DE CONDUCIR LOS TRABAJOS DE LA BANCADA Y DIRIGIR LAS RELACIONES CON OTROS GRUPOS LEGISLATIVOS. CONFÍO EN QUE SE CONTINUARÁ DANDO

IMPULSO A NUESTRA AGENDA LEGISLATIVA TANTO LOCAL COMO NACIONAL, YA QUE ESTAS RETOMAN LAS PRINCIPALES INQUIETUDES Y ASPIRACIONES DE NUESTROS REPRESENTADOS. ASIMISMO, DESEO AGRADECER EL APOYO DE LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA QUE EN DIFERENTES OCASIONES MANIFESTARON HACÍA MÍ Y HACÍA LAS DIFERENTES PROPUESTAS E INICIATIVAS QUE PROPUSE A ESTE PLENO SU APOYO. SIN MÁS QUE AGREGAR LES RECUERDO QUE SEGUIRÉ TRABAJANDO DEFENDIENDO LAS CAUSAS QUE ME APASIONAN Y QUE LE HAN DADO SENTIDO A MI CARRERA POLÍTICA Y POR SUPUESTO SON LAS MISMAS QUE ABANDERA LA CUARTA TRANSFORMACIÓN. GRACIAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE". (APLAUSOS)

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A LA QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.

8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI

TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ.

DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO.